



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

TESIS

LA INFLUENCIA DEL TUPA MUNICIPAL EN EL PROCEDIMIENTO
DE OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN LIMA – 2019

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE
ABOGADA**

AUTORA

MÓNICA ROXANA BURGOS MUÑOZ

ASESOR

DR. JOSÉ MARIO OCHOA PACHAS

LINEA DE INVESTIGACIÓN

DERECHO ADMINISTRATIVO

LIMA, PERÚ, DICIEMBRE DE 2019

DEDICATORIA

La presente investigación está dedicada a mi dos abuelitos que siempre me apoyan, por estar presentes en cada momento y a mis padres por el apoyo que me brindan, ellos siempre han estado en el transcurso de mi trayectoria de vida, alentandome y apoyándome moralmente para culminar satisfactoriamente la carrera profesional de Derecho.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios, por guiarme y darme la oportunidad de compartir momentos con mis seres queridos, iluminando mi camino, el de mi familia y las personas que considero parte de ello, y por concederme estar presente en este momento tan especial e importante para mi que es culminar mi carrera.

Agradezco a mis Padres, por su apoyo constante y sus enseñanzas de cada día, por los mensajes de aliento ante cualquier dificultad que he atravesado, siendo ellos el motivo para poder salir adelante y afrontar las situaciones y dificultades que he tenido que pasar.

Agradezco a mis Abuelos, Lizardo y Catalino, quienes son sumamente importante para mi, brindandome siempre el apoyo constante y por esa buena energía que me transmiten.

Agradezco al Doctor. José Mario Ochoa Pachas, por orientarme en el desarrollo de mi tesis, dándose el tiempo, para escuchar mis dudas y guiarme en el proceso del presente trabajo.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTOS.....	iii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT.....	ix
INTRODUCCIÓN.....	x

CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Realidad problemática.....	13
1.2 Formulación del problema.....	16
1.3 Justificación e importancia de la investigación.....	17
1.4 Objetivos de la investigación.....	18
1.5 Limitaciones de la investigación.....	19

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación.....	22
2.2 Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado.....	29
2.3 Triangulación.....	35
2.4 Jurisprudencia.....	36
2.5 Normativa.....	37

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo y diseño de la investigación.....	39
3.2 Población y muestra.....	39
3.3 Hipótesis.....	41
3.4 Variables – operacionalización.....	42
3.5 Operacionalización.....	43
3.6 Métodos y técnicas de investigación.....	43
3.7 Descripción de los instrumentos utilizados.....	44

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1 Descripción de los resultados.....	47
4.2 Discusión de resultados.....	73

CAPÍTULO V: DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Discusiones.....	76
5.2 Conclusiones.....	77
5.3 Recomendaciones.....	78

REFERENCIAS

ANEXOS

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Empresas proveedores de infraestructura de telecomunicaciones	40
Tabla 2 Número de empresas.....	41
Tabla 3 Técnica e instrumento aplicado.....	44
Tabla 4 Pregunta en relación a la figura 1.....	48
Tabla 5 Pregunta en relación a la figura 2.....	49
Tabla 6 Pregunta en relación a la figura 3.....	50
Tabla 7 Pregunta en relación a la figura 4.....	51
Tabla 8 Pregunta en relación a la figura 5.....	52
Tabla 9 Pregunta en relación a la figura 6.....	53
Tabla 10 Pregunta en relación a la figura 7.....	54
Tabla 11 Pregunta en relación a la figura 8.....	55
Tabla 12 Pregunta en relación a la figura 9.....	56
Tabla 13 Pregunta en relación a la figura 10.....	57
Tabla 14 Pregunta en relación a la figura 11.....	58
Tabla 15 Pregunta en relación a la figura 12.....	59
Tabla 16 Pregunta en relación a la figura 13.....	60
Tabla 17 Pregunta en relación a la figura 14.....	61
Tabla 18 Pregunta en relación a la figura 15.....	62
Tabla 19 Pregunta en relación a la figura 16.....	63
Tabla 20 Pregunta en relación a la figura 17.....	64
Tabla 21 Pregunta en relación a la figura 18.....	65
Tabla 22 Pregunta en relación a la figura 19.....	66
Tabla 23 Pregunta en relación a la figura 20.....	67
Tabla 24 Correlación entre las variables de estudio	68
Tabla 25 Prueba de influencia.....	69
Tabla 26 Correlación de la hipótesis específica 1	70
Tabla 27 Prueba de influencia II.....	71
Tabla 28 Correlación de la hipótesis específica 2	72
Tabla 29 Prueba de influencia III.....	72

LISTA DE FIGURAS

Figura 1	Resultado en porcentaje con relación a la tabla 4.....	48
Figura 2	Resultado en porcentaje con relación a la tabla 5.....	49
Figura 3	Resultado en porcentaje con relación a la tabla 6	50
Figura 4	Resultado en porcentaje con relación a la tabla 7.....	51
Figura 5	Resultado en porcentaje con relación a la tabla 8	52
Figura 6	Resultado en porcentaje con relación a la tabla 9.....	53
Figura 7	Resultado en porcentaje con relación a la tabla 10.....	54
Figura 8	Resultado en porcentaje con relación a la tabla 11.....	55
Figura 9	Resultado en porcentaje con relación a la tabla 12.....	56
Figura 10	Resultado en porcentaje con relación a la tabla 13.....	57
Figura 11	Resultado en porcentaje con relación a la tabla 14.....	58
Figura 12	Resultado en porcentaje con relación a la tabla 15.....	59
Figura 13	Resultado en porcentaje con relación a la tabla 16.....	60
Figura 14	Resultado en porcentaje con relación a la tabla 17.....	61
Figura 15	Resultado en porcentaje con relación a la tabla 18.....	62
Figura 16	Resultado en porcentaje con relación a la tabla 19.....	63
Figura 17	Resultado en porcentaje con relación a la tabla 20.....	64
Figura 18	Resultado en porcentaje con relación a la tabla 21.....	65
Figura 19	Resultado en porcentaje con relación a la tabla 22.....	66
Figura 20	Resultado en porcentaje con relación a la tabla 23.....	67

**LA INFLUENCIA DEL TUPA MUNICIPAL EN EL PROCEDIMIENTO DE
OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN LIMA – 2019**

MÓNICA ROXANA BURGOS MUÑOZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

RESUMEN

El presente informe final tiene como propósito definir la influencia que existe por parte del TUPA de las municipalidades de Lima y el procedimiento de obtención de autorización para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones. Se considera que, en el Texto Único de Procedimientos Administrativo (TUPA) en las Municipalidades de Lima, existe una falta de adecuación en relación a los requisitos para la obtención de la autorización sobre el sector de Telecomunicaciones, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 29022 Ley para el fortalecimiento de la expansión de infraestructura de telecomunicaciones, artículo 12 y 13 del Decreto Supremo 003 – 2015 MTC, ante ello muchas veces las Municipalidades de Lima, solicitan requisitos innecesarios o incluso en exceso, ciertas municipalidades desconocen los requisitos y no se encuentra estipulado en el TUPA de cada entidad como debería estar plasmado. Se concluye que la falta de adecuación de la Ley 29022 en relación a los requisitos para obtener de la autorización en el TUPA de las municipalidades de Lima, genera barreras burocráticas ilegales, asimismo perjudica la expansión de telecomunicaciones y restringe el derecho, estipulado en el artículo 58° de la Constitución Política del Perú de 1993, en consecuencia limita la libre iniciativa privada.

Palabras clave: Telecomunicaciones, TUPA, Barrera Burocraticas, Influencia.

**THE INFLUENCE OF THE TUPA MUNICIPAL IN THE PROCEDURE FOR
OBTAINING AUTHORIZATION FOR THE INSTALLATION OF
TELECOMMUNICATIONS INFRASTRUCTURE IN LIMA**

MÓNICA ROXANA BURGOS MUÑOZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERU

ABSTRACT

The purpose of this final report is to define the influence of the TUPA of the municipalities of Lima and the procedure for obtaining authorization for the installation of telecommunications infrastructure. It is considered that, in the Single Text of Administrative Procedures (TUPA) in the Municipalities of Lima, there is a lack of adequacy in relation to the requirements for obtaining authorization on the Telecommunications sector, in accordance with the provisions of the Law 29022 Law for the Strengthening of the Expansion of Telecommunications Infrastructure, Article 12 and 13 of Supreme Decree 003 - 2015 MTC, before this, many times the Municipalities of Lima, request unnecessary or even excess requirements, certain municipalities do not know the requirements and do not know It is stipulated in the TUPA of each entity as it should be embodied. It is concluded that the lack of adaptation of Law 29022 in relation to the requirements to obtain authorization in the TUPA of the municipalities of Lima, generates illegal bureaucratic barriers, also damages the expansion of telecommunications and restricts the right, stipulated in the article 58 ° of the Political Constitution of Peru of 1993, consequently limits free private initiative.

Keywords: Telecommunications, TUPA, Bureaucratic Barrier, Influence.

INTRODUCCIÓN

El presente informe final titulado “La influencia del TUPA municipal en el procedimiento de obtención de autorización para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones en Lima – 2019”; busca determinar como influye el TUPA municipal e infringe la Ley 29022 Ley para el fortalecimiento de la expansión de infraestructura de telecomunicaciones, el TUPA de las municipalidades de Lima no cumple con los requisitos estipulados en los artículos 12 y 13 del Decreto Supremo 003 - 2015 MTC; dichos requisitos son para la obtención de la autorización correspondiente, este procedimiento esta sometido a aprobación automática tal como lo determina en sus artículos 7 y 17 de la mencionada Ley del sector de Telecomunicaciones.

Las municipalidades de Lima mediante su TUPA, solicitan requisitos innecesarios o un exceso, que no se encuentran acorde a la Ley del sector de Telecomunicaciones, generando barrera burocrática ilegal para las empresas de Telecomunicaciones. Como consecuencia las resoluciones emitidas por INDECOPI sobre barreras burocráticas ilegales por cuanto, es causante de regular su modificatoria, toda vez los funcionarios tienen responsabilidad, lo que produce un impacto perjudicial y negativo en cada distrito de Lima y se detiene el avance de los servicios de telecomunicaciones, dificultando el desarrollo y el proyecto que se ha programado.

Se planteó como hipótesis principal que El TUPA municipal influye negativamente en el procedimiento de Obtención de Autorización para la Instalación de Infraestructuras de telecomunicaciones, partiendo del objetivo general de mi investigación, el de determinar la influencia del TUPA de las municipalidades de Lima en el procedimiento de obtención de autorización para la instalación de infraestructura de Telecomunicaciones. Este aporte a la ciencia del derecho se considera que esta investigación aborda temas relacionados con el TUPA municipal y el sector de Telecomunicaciones.

CAPÍTULO I: Se desarrolló el problema de la investigación, la justificación teórica, práctica y metodológica, asimismo los objetivos generales y específicos del presente. Así como también, se da conocer las limitaciones teóricas, económicas y temporales.

CAPÍTULO II: Se realizó el marco teórico el cual incluye, los antecedentes nacionales e internacionales relacionados con el presente desarrollo de tesis, Así como jurisprudencias asociadas con el tema de Telecomunicaciones.

CAPÍTULO III: Se desarrolló el marco metodológico, la explicación del metodo que he empleado para el desarrollo de la presente tesis.

CAPÍTULO IV: Se desarrolló el análisis e interpretación de los resultados, ello comprende la descripción y observación de las tablas y gráficos, que resultaron de los datos ingresados en el programa SPSS.

CAPÍTULO V: Se realizó el desarrollo de mis conclusiones y recomendaciones del presente desarrollo de tesis.

CAPÍTULO I
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Realidad problemática

En la presente investigación la problemática es como influye el TUPA municipal en el procedimiento de obtención de autorización para la instalación de infraestructura Pasiva de telecomunicaciones en las municipalidades de Lima. Siendo este el panorama, desde el año 2007, el Estado Peruano ha adoptado por una política invasiva con la finalidad de impulsar, fomentar la inversión privada en la infraestructura de telecomunicaciones, es así que en el año 2007 entró en vigencia la Ley para la Expansión de Infraestructura en Telecomunicaciones (Ley N° 29022) y su Reglamento (Decreto Supremo N° 039-2007-MTC). La Ley N° 29022 aprobó un régimen especial y temporal para facilitar la expedición de la autorización correspondiente para la instalación de la infraestructura en telecomunicaciones. El 13 de julio de 2014, entró en vigencia la Ley N° 30228, modificando diversas disposiciones de la Ley N° 29022 con su respectivo reglamento, el DS N° 003-2015-MTC, actualmente modificado por el DS N° 004-2019-MTC., todas estas disposiciones se han creado con la finalidad de que los inversionistas privados se interesen en nuestro país y nos vean como un inexplorado mercado donde incursionar, y con estos dispositivos normativos se eliminarían las barreras burocráticas internas, pues estos procedimientos están sometidos a aprobación automática, es decir, con la sola presentación del expediente y acompañada de todos los requisitos señalados en la ley, ya se contaría con la autorización municipal para poder iniciar obras.

Con respecto a las municipalidades solicitan requisitos diferentes e incluso un exceso de requerimientos de su TUPA que no están contemplados dentro de la ley 29022; Ley para el Fortalecimiento de la expansión de infraestructura de telecomunicaciones, de acuerdo a su Decreto Supremo 003 – 2015; tipificado en el artículo 12 y 13 que especifica los requisitos que son acorde a ley y que esta destinado al sector de telecomunicaciones, ante ello genera un impedimento e inconvenientes al solicitar la autorización correspondiente, ocasionando esta posición una barrera burocrática para el administrado, limitando y dificultando la ejecución del proyecto de igual manera afectando a la población ya que al solicitar requisitos que no son acorde a su TUPA, no permiten el ingreso del expediente y

esta situación retrasa dicha instalación, no solo perjudican a las empresas de torreras sino también a la población a tener una mejor cobertura por el servicio de telecomunicaciones.

Las resoluciones que emite la comisión de elaboración de barreras de Indecopi, señalan que las municipalidades distritales generan distintas barreras burocráticas ilegales, cabe resaltar que las barreras burocráticas son carentes de razonabilidad, generando sobre costos innecesarios y paralización del proyecto que ha destinado las empresas de este rubro, en tanto limitan su competitividad, lo que perjudica al sistema económico y de igual manera a los consumidores, quienes no obtienen provecho, tampoco logran conseguir beneficios de la asignación eficiente de recursos, que hoy por hoy están tratando de brindar las torreras en el mercado.

Este planteamiento surge, por un lado, como consecuencia de analizar las resoluciones emitidas por INDECOPI sobre barreras burocráticas ilegales por cuanto, es causante de regular su modificatoria, toda vez los funcionarios tienen responsabilidad funcional, por lo que genera un impacto negativo en su distrito en el avance y desarrollo sobre las telecomunicaciones.

La Ley 29022 es declarada de interés y necesidad pública en el territorio nacional se basa fundamentalmente para la incorporación de los peruanos y el crecimiento social y el desarrollo económico del país. De ello, toda vez que constituye política de Estado promover la inversión privada para el desarrollo y la propagación de los servicios públicos de telecomunicaciones, a nivel nacional, a fin de proveer acceso a la población que no cuenta con dichos servicios.

En el presente desarrollo de tesis concluyo que el TUPA municipal influye de manera negativa, porque al solicitar requisitos innecesarios dificulta la obtención de la autorización del sector de Telecomunicaciones, ya que las municipalidades solicitan requisitos que no están acorde a ley, esta situación obstaculiza la ejecución del proyecto de instalación de torres, generando dificultades para el avance del sector de telecomunicaciones.

En tal sentido, el presente desarrollo de tesis brindará un aporte a la ciencia del derecho, a fin de contribuir a la solución de los problemas suscitados por parte de las municipalidades de Lima y las empresas que se dedican al rubro de infraestructura pasiva de telecomunicaciones, mediante el cual estas empresas tienen una función importante que cumplir en el país y en mundo, este resulta importantísimo para la solución de los problemas que puedan suscitarse con respecto a la cobertura de señal, al tener mas cantidad de torres en ciertos sectores se puede brindar una mejor cobertura, de esta manera lograr comunicarnos dentro del país y también obtener una comunicación internacional.

El sector de Telecomunicaciones en el Perú esta conformada por 42 empresas dedicadas a este rubro, con el fin de poder instalar las infraestructuras de Telecomunicaciones y lograr brindar un servicio adecuado y asi poder integrar a las personas en obtener un mejor servicio en el ambito de telecomunicaciones.

La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) es una organización intergubernamental de la familia de las Naciones Unidas con el compromiso de la reglamentación, normalización y el progreso del sector de las telecomunicaciones fomentando el avance y desarrollo en todo el mundo.

La UIT tiene a cargo tres sectores fundamentales: Radiocomunicaciones, Normalización y Desarrollo. La ubicación central se encuentra en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.

La labor de la UIT establece en acceder el crecimiento, el avance y el progreso sustentable de las redes de telecomunicaciones y de información de modo en favorecer el acceso mundial, con el propósito de originar el intercambio y las relaciones pacíficas, la cooperación internacional y reunir a los pueblos, en contribuir el desarrollo, la evolución, el aumento económico y social por medio de una buena actividad de las telecomunicaciones.

La UIT tiene por finalidad conservar y aumentar la cooperación internacional de la totalidad de sus Estados miembros para el adelanto y el ejemplo racional de

toda clase de telecomunicaciones, produciendo la asistencia técnica a los países en la evolución y la mejora de las telecomunicaciones.

La comisión de transportes y comunicaciones en el país realiza la evaluación de lo actuado y de corrige las debilidades, brinda un nuevo impulso para conseguir mejores resultados, con el apoyo de especialistas y expertos. Con respecto al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) es el órgano del Poder Ejecutivo, se encarga del desarrollo de los procedimientos de transporte y de la infraestructura de las comunicaciones y las telecomunicaciones del país. Su función es esencial para el avance socioeconómico porque de esta manera se accede a la integración nacional e internacional, favoreciendo el comercio, reduciendo la pobreza y así lograr la comodidad y el bienestar del ciudadano.

El MTC es el ente rector y promotor de eficientes técnicas y planes de carreteras y ferrovías, de transporte aéreo, marítimo y de redes de telecomunicaciones integradoras. Mediante los órganos de control e instituciones, el sector también vigila, inspecciona el correcto funcionamiento, verificando que se cumpla de manera adecuada las actividades de las telecomunicaciones. Referentes a las comunicaciones, mediante los órganos competentes, su función es la evaluación y tramitación de las solicitudes relacionadas con el servicio privado de telecomunicaciones.

1.2 Formulación del problema

Problema general

PG: ¿Cómo la inadecuada formulación del TUPA municipal, genera barreras burocráticas ilegales para otorgar autorización de infraestructura de telecomunicaciones?

Problemas específicos

PE₁: ¿Cómo la incorrecta tipicidad del TUPA municipal influye negativamente en el procedimiento de Obtención de Autorización para la Instalación de Infraestructuras de telecomunicaciones?

PE₂: ¿Cómo influye la falta de capacitación del personal del municipio en el procedimiento para obtener la autorización de la instalación de infraestructura de telecomunicaciones?

1.3 Justificación e importancia de la investigación

Justificación teórica

En el presente desarrollo de tesis se utilizó un conjunto de teorías que desarrollan el tema de Telecomunicaciones y el TUPA de manera individual, frente a esta situación, servirá como fuente para las futuras investigaciones en el marco del Derecho Administrativo, dentro de esta línea de investigación abarca el procedimiento del sector de telecomunicaciones y el TUPA municipal. Se justifica de manera teórica, toda vez que, se ha recopilado fuentes confiables en la elaboración de otras investigaciones que estudian mis variables. Puesto que, en nuestro país al no existir una variedad de estudios similares o con relevancia en el presente tema, a pesar que implica un gran aporte a la sociedad y su desarrollo e implica que se cumpla el debido procedimiento para poder obtener la autorización correspondiente.

Justificación práctica

El presente informe final tiene como finalidad demostrar la problemática que existe en la inadecuada aplicación del TUPA municipal de los distritos de Lima al solicitar requisitos innecesarios y que no se encuentren acorde a ley, los subsecuentes problemas que conlleva la confrontación de los TUPAs municipales y la Ley 29022; esta frente a la existencia que las municipalidades solicitan requisitos que no son adecuados para poder obtener la autorización correspondiente, debido

a que, en gran parte de las Municipalidades de Lima no se ha tipificado ni se actualizado los requisitos correspondientes sobre el sector de Telecomunicaciones.

Por lo que, considero, que el Estado debe garantizar que se cumpla con los requisitos de acuerdo a ley y no generen barreras burocraticas ilegales y retrasos para la ejecución del proyecto y realizar las funciones correspondientes sobre las Telecomunicaciones.

Justificación metodológica

Con respecto a este punto el instrumento aplicado en el presente proyecto de investigación es la encuesta dicotómica (si/no), la cual se a basado en un conjunto de preguntas respecto a las variables y dimensiones, por ello las preguntas se elaboraron de manera escrita y se formularon para que determinadas personas puedan opinar sobre los aspectos y situaciones que requerimos para nuestra investigación.

Asimismo, para el análisis de los datos extraídos mediante mi instrumento nos respaldamos en el programa (SPSS), debido a que dicho programa estadístico nos podría brindar las herramientas necesarias para procesar con los resultados obtenidos y relacionarlos de tal forma que sea posible afirmar o negar mi hipótesis de investigación.

1.4 Objetivos de la investigación

Objetivo general

OG: Definir como influye la inadecuada formulación del TUPA municipal, genera barreras burocráticas ilegales para otorgar autorización de infraestructura de telecomunicaciones.

Objetivos específicos

OE₁: Definir como la incorrecta tipicidad del TUPA municipal influye negativamente en el procedimiento de obtención de autorización para la instalación de infraestructuras de telecomunicaciones.

OE₂: Determinar si la falta de capacitación del personal del municipio influye en el procedimiento para obtener la autorización de la instalación de infraestructura de Telecomunicaciones.

1.5 Limitaciones de la investigación

Limitación teórica

Se ha suscitado un poco de dificultad para encontrar información, el acceso es un poco limitado sobre los casos resueltos en materia de telecomunicaciones en relación con el TUPA de las municipalidades, existe una ausencia de estudios previos a la investigación. No teniendo un modelo teórico desarrollado con anterioridad. Cabe resaltar que existen estudios de manera independiente por cada variable el "TUPA municipal" y el procedimiento de obtención de autorización para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones.

Limitación económica

Para el desarrollo de la presente tesis, se invirtió para el servicio de internet e impresiones, pero se ha utilizado adecuadamente los medios económicos para la realización del trabajo de investigación.

Limitación temporal

El presente desarrollo de tesis se ha necesitado de plena dedicación de tiempo, donde la presente investigación no ha sido estudiada anteriormente, generando un poco de dificultad para obtener información, pues esta investigación

servira como un enfoque, generando un aporte para poder solucionar el problema que puede causar la tipificación del TUPA de las municipalidades de Lima, en el procedimiento de obtención de autorización del sector de telecomunicaciones.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes internacionales

Paredes (2013) autor de la investigación “El debido proceso administrativo: Análisis de los procedimientos sancionatorios de telecomunicaciones” sustentada en la Pontificia Universidad Católica de Chile, para optar el grado de Magister en Derecho, sostiene:

Que es importante mencionar que en el ámbito de telecomunicaciones se contemplan ciertos plazos de prescripción para que se pueda aplicar las multas y para cobrarlas a los administrados (torreras u operadores) infractores. Este plazo admite cumplir con los principios de celeridad, economía procedimental y eficiencia y eficacia, aparte de ceder mayor seguridad jurídica al sistema sancionatorio administrativo. (p. 13)

En el sector de telecomunicaciones tiene plazos para asumir multas a los administrados infractores, donde se tiene que cumplir unos principios para cumplir con la seguridad jurídica que corresponde.

Molina (2017) en su tesis titulada “Procedimiento de reasignación de frecuencias del espectro telecomunicaciones”, sustentada en la Universidad de Costa Rica, para obtener el grado de Licenciatura, menciona:

Que en la República de Costa Rica la falta de adecuación en los procedimientos, simboliza un inconveniente normativo y operativo tanto como para los administradores y administrado en la correcta gestión del mismo como un bien público. Dicho procedimiento no es claro en la normativa donde debería respetarse el eficiente uso de un bien y se cumpla con el debido proceso y los derechos de los concesionarios, acerca del problema de modo racional, iniciando de una regulación anterior como la Ley de Radio, en su único y escaso artículo sobre el procedimiento de reasignación de frecuencias. (p. 17)

El autor se refiere que el país de Costa Rica se encuentra una falta de adecuación en su normativa donde los procedimientos tienen ciertas deficiencias generando su correcta regulación.

Tellaeche (2014) en su tesis titulada “La Reforma de Telecomunicaciones en México: una Oportunidad de Negocio”, sustentada en la Universidad Pontificia Icaí de Comillas, en Madrid, España. Para obtener el grado de Doctor en derecho, sostiene:

Que México tiene un extenso camino por seguir para que pueda obtener una mejor situación económica, con respecto a las reformas que se inicien en los sectores de educación, energía y Telecomunicaciones, tendrán bienestar social en México. De esta manera podrán promoverse de manera más fluida las inversiones, el empleo, el bienestar para la sociedad, el tema de las Telecomunicaciones se debe insistir, potenciar para lograr que haya mayores inversiones y reducir los precios al consumidor, las telecomunicaciones tienen grandes beneficios para las personas. (p. 14)

El autor hace referencia que en México aún tiene un camino largo para seguir mejorando la situación de su país, tienen el concepto claro de los beneficios que pueden lograr al tener al sector de telecomunicaciones e incluso pretenden que se debe insistir en seguir creciendo con las mejoras de sus reformas, pues así lograr muchas más inversiones y tener grandes beneficios.

Trigueiro (2003) en su tesis titulada “La liberalización de las telecomunicaciones en Brasil”, Universidad de Santiago de Compostela, para optar el grado de Doctorado en derecho, menciona.

Que en el sector de telecomunicaciones la reforma brasileña tiene que ser utilizada como un asunto considerado extremadamente delicado. Las políticas económicas elaboradas en este ámbito deberían tener en la legislación su gran punto de respaldo, refiriéndose a un elemento de estudio de los diversos ramos jurídicos, en actuación conjunta. Las

telecomunicaciones han acontecido un incremento y ampliación de necesidades y mejoras en las condiciones de vida. (p. 33)

El autor se refiere que en el país de Brasil su reforma debería tener un mejor apoyo, ser respaldado, ya que en la actualidad a través de las Telecomunicaciones se ha mejorado las condiciones de las personas.

Ortiz (2004) en su tesis titulada “Impacto de la Aplicación de las Tecnologías de Telecomunicaciones como Auxiliares al proceso de enseñanza y aprendizaje de la educación secundaria en el Noreste de México”, sustentada en la Universidad Tecnológico de Monterrey, para obtener el título de abogado, sostiene:

Refiere sobre las Tecnologías de Telecomunicaciones que se han encargado de eliminar los límites y fomentar el progreso de distintas industrias donde se ha generado un crecimiento de la tecnología, ha producido un gran impacto, accediendo a desarrollar un avance y fomentar el aprendizaje mediante el cual pueden participar compartiendo información que puede beneficiar para idear mejores estrategias y efectuar mejores decisiones. (p. 54)

Hace referencia al impacto que ha ocasionado las tecnologías de telecomunicaciones y como atribuyen para el desarrollo y aprendizaje de la educación secundaria, contribuyendo en mejorar y crecer en ámbito de conocimiento y toma de decisiones.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Mellado (2016) en su tesis titulada “La infraestructura de telecomunicaciones y el desarrollo económico de los países” sustentada en la Universidad del Pacífico, para optar al grado académico de magíster en economía, sostiene:

Que el servicio de Telecomunicaciones contiene mejoras en la capacidad de poder comunicarse y obtener información para acceder a

conocimientos y de esta manera lograr conseguir cierto material en un tiempo reducido, se puede obtener beneficios mediante la tecnología, lo que permite a las empresas acceder a la tecnología de manera más veloz, mejorar mecanismos de comunicación con los proveedores y clientes, este servicio se muestra con ciertas dificultades en su desarrollo al pretender obtener las autorizaciòn correspondiente, mediante el cual la municipalidades interfieren colocando barreras al solicitar documentaciòn que no es acorde a ley. (p. 16)

Se considera sumamente importante el servicio de telecomunicaciones, ya que cierta herramienta mejora la disposiciòn y competencia de las personas, facilitando mecanismos que mejoren la comunicaciòn, mediante la tecnologia genera un desarrollo y un avance, pero las empresas de infraestructura de telecomunicaciones, tiene algunos inconvenientes cuando requieren las autorizaciones, ya que las entidades solicitan requisitos que no son adecuados.

Alvarez (2012) autor de la investigaciòn “Desarrollo de una Propuesta de Normativa para Infraestructura de Telecomunicaciones en Edificios y Viviendas”, sustentada en la Pontificia Universidad Catòlica del Perù, para optar el grado de Doctor en derecho, sostiene:

Que en la actualidad se ha desarrollado ingresos de modernos servicios de telecomunicaciones en el Perù y en todo en el mundo, desde el inicio del Internet en nuestro paìs un aproximado de los años noventa, apareciò la Red Científica Peruana, inicio sus primeras experiencias hasta la actualidad en los hogares de los peruanos, mediante el cual cuentan con los beneficios de acceder a la banda ancha, incluso en lugares rurales. Por ello el desarrollo del Servicio de Telecomunicaciones con lo que se mantienen en hoy en día, mejoraran la condiciòn de vida de las personas, logran comunicarse de manera mas rápida, ante ello se tiene que aplicar la propuesta normativa de las instalaciones de infraestructura de torres en las viviendas con mas cantidad y asi lograr obtener una mejor cobertura y facilitar la comunicaciòn. (p. 12)

Hoy en día ha crecido el avance del sistema de Telecomunicaciones en todo el mundo, incluso en Perú en áreas rurales, Donde el acceso a la cobertura, contribuye en el avance y progreso de la calidad de vida.

Álvarez (2005) en su tesis titulada “Límites Máximos Permisibles de Radiaciones No Ionizantes para el Sector Telecomunicaciones Peruano”, sustentada en la Universidad Pontificia Católica del Perú, para obtener el grado de magister en Derecho, sostiene:

Indica que existe una problemática sobre las Radiaciones Ionizantes y No Ionizantes, pues las Estaciones del sector de Telecomunicaciones, emiten una radiación No Ionizante, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se basó en suministrar y usar el Principio Preventivo del Derecho Ambiental, donde se establece los límites permisibles máximos de radiaciones, situación que conlleva a tener confusión con las personas por la diferencia de ambas, generando un conflicto de lo que pueda causar con respecto a dañar la salud, pues la radiación que emiten es Radiación No Ionizante, lo que es supervisada y se maneja un control para que no puedan exceder las mediciones. (p. 15)

Se genera una situación de conflicto con respecto a las radiaciones no ionizantes de estaciones de telecomunicaciones, donde cierto evento se aplica el principio precautorio del derecho ambiental, el sector de la telecomunicaciones, mediante sus estaciones cumplen con ciertas mediciones que son supervisadas y mantienen un control.

Laínez (2017) en su tesis titulada “Percepción del texto único de procedimientos administrativos (TUPA) y la gestión administrativa en la Municipalidad del Rímac 2016” sustentada en la Universidad Cesar Vallejo, para obtener el grado de Magister en Gestión Pública, menciona:

Que el TUPA municipal debería ser claro con la finalidad de poder facilitar los trámites administrativos para los vecinos y contribuyentes en general, tener una mejor implementación y concordancia con las actualizaciones

acorde a ley, para obtener una mejoría en la calidad administrativa, puesto que existe contenido que no incrementa a una administración eficaz, por ello el TUPA se tiene que revisar y facilitar para la mejora de los vecinos de la municipalidad. (p. 17)

Se refiere que el TUPA municipal es necesario que se mantenga actualizado y acorde a ley, que contenta lineamientos claros y precisos para poder realizar una gestión eficiente.

Moscol (2017) en su tesis “Análisis del régimen de autorizaciones aplicado por los gobiernos locales para la instalación de antenas de telecomunicaciones y su concordancia con las normas de fomento para su expansión a nivel nacional. Límites de su autonomía” para optar el grado de Magíster en Derecho de la Empresa, menciona:

Que en el gobierno local debería apoyar en el crecimiento y desarrollo para obtener la autorización del sector de Telecomunicaciones se tiene que cumplir con ciertos requisitos que efonca una Ley que es acorde a este sector, pues se debe acatar las competencias correspondientes que se encuentre acorde a ley. Es así, que no se debe interferir en sus acciones y su cumplimiento, por ello deben apoyarse entre ellos y aplicar el ordenamiento jurídico general establecido para contribuir a la función e inducir en la expansión de la infraestructura de telecomunicaciones (p. 17).

Se debe respetar y acatar los lineamiento de la Ley, no interferir o ser contraria a ella, cierta situación se da en el caso de las municipalidades que, al no permitir y respetar la Ley del sector de telecomunicaciones, generan barreras burocráticas ilegales, siendo contraria a la expansión del área de telecomunicaciones.

Larico (2017) autor de la investigación “Mejora del procedimiento de eliminación de barreras burocráticas a cargo del INDECOPI”, quien optó por el Grado Académico de Magister en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial, sostiene:

Refiere que para realizar una implementación respecto a un procedimiento de eliminación de barreras burocráticas con especialidades propias. Se debe promover la política dirigida a la eliminación de barreras burocráticas, haciendo énfasis que esta política debe aplicarse continuamente en los diferentes niveles social, económico, así como el jurídico; dicha implementación conllevará la colaboración de todas las partes y el sector que son involucrados, por ello las personas participantes tienen que tener conocimiento de las implementaciones, a fin de que se pueda cumplir con un estándar de eficacia y eficiencia (p. 77).

Con respecto a este punto menciona que tiene que complementarse un procedimiento que respalde la eliminación de barreras burocráticas, pues este respaldo tiene que ser por parte de las empresas del rubro de Telecomunicaciones y por otro lado las Municipalidades, para así poder cumplir los lineamientos con la eficiencia que corresponde.

Dávila (2016) en su tesis titulada “Efectividad de las herramientas de gestión para mejorar el servicio al usuario en el área de la sub gerencia de obras públicas y convenios de la municipalidad provincial de Chiclayo” para optar el título profesional de licenciado en administración pública, menciona:

Que en las Municipalidades se puede observar y manifestar las carencias que resultan negativamente en el ambiente administrativo, tienen un descuido sobre las implementaciones para realizar un trámite. Se percibe que no hay mejoras o tener la intención de subsanar situaciones advertidas, ante ello resulta problemas mayores y negativos, se debería aplicar capacitaciones por cada especialidad a los funcionarios y al tener

un personal capacitado se podrá brindar una apropiada asistencia hacia el administrado. (p. 16)

Las Municipalidades se encuentran en situaciones deficientes en el área administrativo, donde se perjudica un servicio inadecuado, pues no tiene la intención de realizar una mejorar o de corregir ciertas carencias, esto dificulta poder realizar un trámite adecuado.

2.2 Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado

2.2.1 TUPA municipal

El texto único de procedimientos administrativos, en adelante el (TUPA), es creado con el propósito de simplificar y reducir la información sobre los tramites administrativos y servicios presentados en exclusiva por las entidades en este caso las Municipalidades de Lima, es necesario porque mediante este documento se puede brindar a los ciudadanos del distrito la información proporcionada para tramitar los procedimientos administrativos que se realizan ante las entidades, en un documento único que les permita obtener informacion ordenada y clara.

Garcia y Pizarro (2015) sostienen:

Que el TUPA municipal representa un sustento, ofrece al administrado tener una mejor relacion con la Administracion Publica, se considera como un instrumento informativo, dicho documeno es publicado por cada entidad, en el que se integra los lineamientos y requisitos para los procedimientos administrativos que pueden ser tramitados ante una entidad publica, incluyendo su naturaleza (procedimientos de aprobacion automatica o de evaluacion previa), los lineamientos que son necesarios para su ejecuciòn y la aplicaciòn del silencio negativo o positivo de serl caso, el organo al que se recurre dentro de la entidad, tiene que ser esencial para ayudar la relaciòn entre el ciudadano y la administraciòn pública. (p. 15)

2.2.2 Normatividad

Artículo 43. de la Ley N° 27444 – Contenido del Texto Único de Procedimientos Administrativos.

43.1 Alude que las entidades tienen que elaborar y luego gestionar la aprobación, según el tema, de su Texto Único de Procedimientos Administrativos, el cual percibe lo siguiente:

1. Los procedimientos de inicio con respecto a lo requerido por los administrados es para satisfacer sus intereses o derechos a través del pronunciamiento de cualquier órgano de la entidad, siempre que esa pretensión cuente con apoyo y respaldo legal, el cual tiene que cumplirse expresamente en el TUPA señalando la fecha de publicación en el Diario Oficial.
2. La descripción tiene que ser específica y concreta con respecto a los requisitos pretendidos para la elaboración de cada procedimiento, pues tiene que estar señalado de acuerdo a lo previsto en el numeral anterior.

Como se puede apreciar en los párrafos precedentes, los requisitos para realizar un trámite están contemplados en el TUPA, estos requisitos deben contar con ciertas características para que cumplan con la eficiencia y eficacia pública, en el mismo sentido estos trámites deben establecerse bajo un respaldo legal, es decir que dicho contenido tiene que estar actualizado y correctamente tipificado.

Artículo 44. Señala la aprobación y difusión del Texto Único de Procedimientos Administrativos.

44.1 El Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) es aprobado mediante un Decreto Supremo del sector, por Ordenanza Regional, por Ordenanza Municipal, o por Resolución del Titular de organismo constitucionalmente autónomo, de acuerdo al nivel de gobierno respectivo. (Texto según el numeral 38.1 del artículo

38 de la Ley N° 27444, modificado según el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1452).

44.2. La norma que aprueba el TUPA se publica en el diario oficial El Peruano.

44.3 El TUPA y la disposición legal de aprobación o modificación se publica obligatoriamente en el portal del diario oficial El Peruano. De igual manera se difunde a través de la Plataforma Digital Única para Orientación y Guiaral Ciudadano del Estado Peruano y en el respectivo portal institucional de la entidad. La publicación en los medios previstos en el presente numeral se realiza de forma gratuita.

Como podemos observar en el artículo citado anteriormente la norma señala que el Texto Único Ordenado, deberá ser aprobado bajo un documento realizado por un organismo constitucionalmente autónomo que le de respaldo legal, asimismo debe cumplir con un régimen de publicidad por lo que deberá ser publicado en el diario oficial El Peruano. Asimismo cualquier aprobación y modificación deberá ser publicada en los portales de información ciudadana y en el de la entidad respectivamente, lo cual debe ser gratuito.

2.2.3 Principios

Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo

En el procedimiento administrativo se sostiene esencialmente en los siguientes principios, sin perjudicar la vigencia de distintos u otros principios generales que corresponde al Derecho Administrativo:

Principio de legalidad

Este principio manifiesta que las autoridades administrativas tiene que actuar con acatamiento y respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén asignadas y que se cumpla cabalmente.

Principio del debido procedimiento

Este principio alude que el administrado tiene que respetar los derechos que estan acorde a ley, implicito al correcto procedimiento administrativo, donde tambien tiene garantias para que asi pueda asegurar un resultado equitativo, los derechos a ser notificados; de igual manera poder acceder al expediente; a brindar y presentar pruebas, a conseguir una decisión que tiene que ser motivada y fundada en derecho. El debido procedimiento administrativo se conduce mediante los principios del Derecho Administrativo.

Principio de informalismo

Este principio menciona que las normas de procedimiento tiene que ser interpretadas en forma adecuada y propicio a la recepción y decisión final de las propósitos y pretenciones de los administrados, es asi que sus derechos y disposiciones no perjudiquen el requerimiento de aspectos formales que puedan ser corregidos dentro del procedimiento, siempre que dicha justificación no perturbe los derechos de terceros o el interés público.

Como se puede apreciar en los parrafos precedentes se cumple con ciertos principios, pues sostiene que se tiene que actuar y acatar las situaciones que esten acorde a la Ley, tiene que ser interpretadas manaera propicia, con una conducción adecuada al cumplimiento de un procedimiento.

2.2.4 Importancia

Tiene gran importancia porque mediante el TUPA se integra los lineamientos, los pasos a seguir para realizar un trámite, se considera un documento informativo, que tiene la entidad, de esta manera facilita al administrado como seguir los procedimientos administrativos, así contribuye al ciudadano en los trámites a realizar.

Procedimiento de Obtención de Autorización para la Instalación de Infraestructura de Telecomunicaciones

Con respecto al procedimiento de obtener la autorización del servicio público de telecomunicaciones tiene que ser de acuerdo a la Ley del sector de Telecomunicaciones, Ley 29022, el procedimiento inicia con la presentación del expediente cumpliendo los requisitos de acuerdo a la ley mencionada, el expediente se ingresa acompañado del FUIIT, que es el cargo de ingreso considerado como la solicitud y al mismo tiempo el sello de ingreso le dará la calificación de autorización para la instalación de la infraestructura, ante cualquier fiscalización por parte de la entidad municipal u otras, pues la obtención de la autorización en este procedimiento esta sometido a aprobación automática tal como lo determina en sus artículos 7 y 17 de la mencionada Ley del sector de Telecomunicaciones, pues la importancia que tiene el sector de telecomunicaciones, es considerado de interés nacional y necesidad pública, estableciéndose como sustento elemental para la composición de los ciudadanos y obtener el avance, crecimiento social y económico del país.

Las estaciones de Telecomunicaciones son las infraestructuras que son necesarias para el servicio e incremento de las Telecomunicaciones, constituye una red de circuito o canales que trasladan señales de voz, textos, datos, imágenes, pueden emitir señales entre dos o más puntos mediante un conjunto de líneas.

- Procedimiento: Autorización de Aprobación Automática:
- Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General
- Artículo 33.- Régimen del procedimiento de aprobación automática
- En el procedimiento de aprobación automática, la solicitud es considerada aprobada desde el momento que se realiza la presentación ante la entidad competente para conocerla, este procedimiento se genera cuando se cumple con los requisitos y la presentación de los documentos adecuados que tiene que estar contemplados en el TUPA de la entidad correspondientes.
- Ley N° 29022 - Ley para el Fortalecimiento de la Expansión de Infraestructura en Telecomunicaciones
- En aplicación de lo previsto en el artículo 5to de la Ley mencionada, debe aplicarse los requisitos que se encuentran establecidos en el TUPA, la cual debe estar contemplado en la Ley de Telecomunicaciones, que en este caso corresponden a los artículos 12 y 13 del D.S. 003-2015 emitida por el MTC y lo señalado en la Resolución Ministerial N° 186-2015-MINAM, que al cumplimiento de estos requisitos en el expediente acompañado del FUIIT, que es el cargo de ingreso considerado como la solicitud (expediente) y al mismo tiempo el sello de ingreso le dará la calificación de aprobación para ser presentado como la autorización de la instalación ante cualquier situación de fiscalización por parte de la entidad municipal u otras. De igual manera menciona en su artículo 7 y 17 de la Ley mencionada, que están sujetos a la aprobación automática.

Importancia

En la actualidad las telecomunicaciones son importantes para los ciudadanos, mediante estas redes logramos obtener información, poder comunicarnos con personas a cortas y largas distancias, mejora la calidad de vida, las empresas

de este rubro debería tener el apoyo de las Administraciones Públicas para poder crecer y obtener beneficios en cada distrito.

Cuanto más usuarios se encuentren conectados a los sistemas de telecomunicaciones se generan más posibilidades de comunicación y de esta manera se puede obtener mejores avances, puede incrementar el desarrollo económico, estas empresas del rubro de Telecomunicaciones, pueden brindar un servicio de trabajo a través de la ejecución de las instalaciones y así obtener una mejor cobertura para las personas que viven alrededor de la estación.

2.3 Triangulación

Teoría de las Barreras burocráticas

Pastor (2010) en su estudio “La burocracia inserta en un entorno dinámico” refiere:

Que la presente investigación está conformada por la eliminación de las burocráticas, pues la misma que generan las barreras burocráticas son las que dilatan los procedimientos, por ello esta considera como actos y reglamentos administrativos con el efecto de impedir u obstaculizar la permanencia u el acceso a los agentes económicos del ámbito privado en el mercado. Las barreras burocráticas generalmente se manifiestan cuando las entidades públicas imponen requisitos y obligaciones exigencias, esto genera limitaciones a la actuación de los agentes. (p. 34)

Como se puede apreciar en el párrafo precedente, las barreras burocráticas, generan un obstáculo para el desarrollo del sector privado, pues las entidades públicas solicitan requisitos e imponen requerimientos que no son correspondientes, estas acciones impiden el desarrollo de las empresas privadas.

Teoría general de derecho

Zegarra (2005) en su libro aplicación del “Principio de Especialidad”, menciona:

Que se ha planteado 3 criterios sucesivos para la determinación de la norma que se tiene que aplicar: principalmente se tiene que cumplir con la jerarquía (norma de rango superior prima sobre rango inferior), se continúa con la especialidad (norma especial prima sobre norma general) y la temporalidad (norma posterior prima sobre norma anterior). (p. 133)

2.4 Jurisprudencia

Son en relación con las sentencias emitidas por los jueces sobre casos de ciertos sucesos. La importancia de la jurisprudencia es resolver casos y de esa forma evitar más procesos de barreras burocráticas, lo que deriva sobre las sentencias emitidas por los juzgados y las sentencias de INDECOPI.

- **Procedencia:** Comisión de la Oficina Regional De INDECOPI.
- **Denunciante:** América Móvil Perú S.A.C
- **Denunciada:** Municipalidad de Miraflores
- **Materias:** Barreras burocráticas
- **Actividad:** Actividades de la administración pública en general.

En el presente caso, la sala ha podido evidenciar que a través del literal e) del artículo 3.1 de la ordenanza municipal 033-2012-MM y en la resolución gerencial 1520-2015-GDU-MM del 19 de agosto de 2015, la Municipalidad Miraflores, impuso una prohibición que no se encuentra contemplada en las Leyes 29022 y 30228 o los Decretos Supremos 003-2015- MTC, emitidos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Resolución de la Sala Primero:

Confirmar la **Resolución 0328-2016/INDECOPI-LAL del 18 de marzo de 2016**, en el extremo que declaró barrera burocrática ilegal la prohibición de instalar estaciones radioeléctricas **a menos de 250 metros de centros de concentración de población sensible como centros de educación inicial, primaria, secundaria, universitaria y superior**, materializada en el literal e) del artículo 3.1 de la Ordenanza Municipal 033-2012-MM y en la Resolución Gerencial 1520-2015-GDU-MPS del 19 de agosto de 2015.

SEGUNDO: confirmar la Resolución 0328-2016/INDECOPI-LAL del 18 de marzo de 2016, en el extremo que dispuso la inaplicación de la barrera declarada ilegal a **favor de América Móvil Perú S.A.C.**, así como de todos los actos que la materialicen.

2.5 Normativa

La Ley N° 29022 para el Fortalecimiento de la Expansión de Infraestructura de Telecomunicaciones, en relación al artículo 12 y 13 del Decreto Supremo N°003-2015 MTC, constituye ciertos requisitos para poder tener la Autorización para la Instalación de la Infraestructura de telecomunicación.

CAPÍTULO III
MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo y diseño de la investigación

3.1.1 Diseño de investigación

En cuanto al diseño de la investigación en mi caso es observacional debido a que se tuvo en cuenta el cruce de legislaciones y si se benefician entre si o si por el contrario se perjudican , por otro lado según el momento de la toma de datos es transversal dado que solo se tuvo presente un momento y no un lapso de tiempo.

Respecto al tipo de recolección de datos, mi estudio fue realizado en retrospectiva debido a que los datos estarán basados en mediciones realizadas por terceras personas. Asimismo por el número de variables es analítico al existir dos variables definidas como dependiente e independientes.

3.1.2 Tipo de investigación

En cuanto al tipo de investigación que se desarrolla es cuantitativo, ya que este estudio tratará de probar la hipótesis en medidas cuantificables para lo cual se diseñó una herramienta que nos apoye en esto.

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

Arias (1999) señala que la población “es el conjunto de elementos con características comunes que son objetos de análisis y para los cuales serán válidas las conclusiones de la investigación” (p. 98).

La población son aquellos individuos que tienen como característica principal relevante para el estudio que comparten tiempo y lugar, asimismo es afectada directamente por nuestro problema, esta población ha sido delimitada tal que sea aquella la que nos brinden los datos necesarios para probar nuestra hipótesis, por

lo que estará constituida por el personal que labora empresas del sector de telecomunicaciones.

Como se puede apreciar en nuestro caso particular contamos con la presencia de 42 empresas dedicadas a este rubro y por lo forman parte del espectro que es afectado por la problemática que planteo en mi tesis.

Tabla 1

Empresas proveedores de infraestructura de telecomunicaciones

ÍTEM	NOMBRES/RAZÓN SOCIAL
1	Bts Towers De Perú
2	Collocation Technologies Peru
3	Atc Sitios Del Perú
4	Telecom Business Solution
5	Continental Towers Peru
6	Torres U.P
7	Torresec Perú
8	Torres Andinas
9	Torrelevel
10	Desarrollo De ITP
11	Inversiones Balesia
12	Metales IYC
13	Northex Telecom
14	Telecommunications Partners
15	Phoenix Tower IP
16	Torres Aj Peru
17	Desarrollos Terrestres Peru
18	Redes Opticas
19	Awc Peru
20	Telecom Financial Group
21	Telxius Torres Perú
22	Square1 Tasc Towers
23	Brame Comunicación DSP
24	Andean Tower Partners Peru
25	Golden Towers Devco
26	Cell Site Solutions Perú
27	Antyl Perú
28	J Y S Towers
29	Bracon Ingenieros
30	Inter Towers Sociedad De RL
31	Rojas Quenta Henry Roberto
32	Southcom Perú.

Tabla 2

Número de empresas

Población	Cantidad
Empresas proveedores de infraestructura de telecomunicaciones	42

3.1.3 Muestra

Espinoza (2016) menciona “que una muestra representativa indica que reúne aproximadamente las características de la población que son importantes para la investigación” (p.4).

Amayo (1997) afirma que “la muestra es el grupo de individuos que se toma de la población, para estudiar un fenómeno estadístico” (p.38).

Al contar con una población pequeña, no aplicaremos la muestra sino utilizaremos el total de elementos.

3.3 Hipótesis

3.3.1 Hipótesis general

HG: La inadecuada formulación del TUPA municipal genera barreras burocráticas ilegales para otorgar autorización de infraestructura de telecomunicaciones.

3.3.2 Hipótesis específicas

HE₁: La incorrecta tipicidad del TUPA municipal influye negativamente en el procedimiento de Obtención de Autorización para la Instalación de Infraestructuras de telecomunicaciones.

HE₂: La falta de capacitación del personal del municipio influye negativamente en el procedimiento para obtener la autorización de la instalación de infraestructura de Telecomunicaciones.

3.4 Variables - operacionalización

3.4.1 Variables

En el presente proyecto de investigación se tiene dos variables de estudios, la primera variable es TUPA municipal y la segunda variable es procedimiento de obtención de autorización para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones estas variables provienen de la naturaleza administrativa, las cuales pueden ser analizadas, observadas y sobretodo medidas.

La presente investigación de naturaleza administrativa, del nivel explicativo cuenta con dos variables:

TUPA municipal

Se refiere al texto único de procedimientos administrativos, en adelante TUPA, fue creado con el fin de sintetizar la información sobre los procedimientos administrativos y servicios presentados en exclusividad por las entidades en este caso la Municipalidad.

Procedimiento de obtención de autorización para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones

Se define como la actuación que se sigue mediante el trámite administrativo para obtener la autorización para instalar infraestructuras de telecomunicaciones.

Es el procedimiento se realiza cumpliendo los requisitos acorde a ley del sector de Telecomunicaciones con el fin de poder instalar infraestructuras que son necesarias para la prestación de servicios de Telecomunicaciones

3.5 Operacionalización

En cuanto a lo referido a la operacionalización de las variables, en mi caso las variables son el TUPA municipal y el procedimiento de obtención para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones, esto implica definirlo dentro del aspecto operacional utilizando para cada variable sus respectivas dimensiones, de tal forma que una vez descompuestas las variables nos permitan tener un mayor y profundo conocimiento de las mismas de tal forma que sean verificables y sobre todo medibles en ítems individuales.

TUPA municipal

El TUPA municipal es un conjunto de normas municipales tipificadas bajo la ley 27444, es un documento necesario porque de esta manera se puede brindar a los ciudadanos en general, a través del personal del municipio, la información sobre los procedimientos administrativos que se tramitan ante la municipalidad en un documento único que los ordena y sistematiza.

Procedimiento de obtención de autorización para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones

Es la acción que se realiza mediante la presentación de un expediente, esta caracterizado por ser de aprobación automática, para llevar este procedimiento se deben cumplir ciertos requisitos y presentan ciertas dificultades para su comprensión normativa, asimismo es necesaria la mencionada autorización para que de esta manera pueda construirse un proyecto que enfoca el sector de telecomunicaciones

3.6 Métodos y técnicas de investigación

El presente desarrollo de tesis es un modelo hipotético-deductivo el cual se origina de la observación de un fenómeno administrativo, ejecutando hipótesis con el fin de comprender el mencionado fenómeno, recurriendo a conocimientos previos

y para culminar se realizó la demostración de la verdad en comparación de la experiencia.

En el presente trabajo de investigación se utilizó la encuesta, es necesario indicar que la mencionada técnica me permitió recoger y registrar datos conteniendo preguntas, las cuales se realizaron a las persona que estan a cargo de las empresas (Gerentes y Subgerentes) que laboran en las empresas del rubro de Telecomunicaciones.

El instrumento que se utilizó para la recolección de datos fue el cuestionario. Dicho instrumento consta de un conjunto de preguntas elaboradas con la intención de generar la información necesaria para alcanzar el objetivo propuestos en nuestra investigación, asimismo el mencionado nos permitió estandarizar e integrar un proceso, necesario para la recopilación de datos de las diferentes variables.

Tabla 3

Técnica e instrumento aplicado

Técnica	Instrumento
Encuesta	Cuestionario

3.7 Descripción de los instrumentos utilizados

Análisis estadísticos e interpretación de los datos

En la presente investigación tuvimos como punto de partida el análisis cuantitativo matemático, es importante señalar que una vez obtenidos los datos estos deben ser procesados siguiendo una técnica de cuantificación matemática a fin de contar. Esto con el fin de poder obtener conclusiones que se puedan relacionar estrechamente a las hipótesis que se haya planteado.

Asimismo, cabe señalar que, para el análisis de los datos cuantitativos, hicimos uso del programa computarizado Statistical Package for the Social Sciences- SPSS versión 23, más adelante y luego de ejecutar el programa, se procedió a realizar el análisis y visualización, mediante exploración de los datos, para evaluar la seguridad y validez del instrumento.

CAPÍTULO IV
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS
RESULTADOS

4.1 Descripción de los resultados

La descripción de los resultados es el paso siguiente a la recolección de datos que se realiza a las personas que encabezan (gerentes y sub gerentes) de las empresas del rubro de Telecomunicaciones, esto se realiza a través del instrumento que se ha desarrollado, en mi caso particular es la encuesta, estos datos deberán ser analizados, interpretados y verificado por mi persona.

El análisis consiste en la interpretación de los hallazgos relacionados con el planteamiento del problema de investigación explicado inicialmente, los objetivos propuestos, la hipótesis, asimismo es el contraste con las teorías expuestas dentro del marco teórico.

El mencionado análisis debe entre otros mostrar la implicancia de mi investigación para futuras teorías e investigaciones, asimismo debe indicar si el estudio confirmo o negó mi hipótesis general y específicas plateadas para desarrollar los objetos de estudio.

Estadística descriptiva

Variable 1

Tabla 3

Pregunta en relación a la figura 1

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	28	66,7	66,7	66,7
	NO	14	33,3	33,3	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

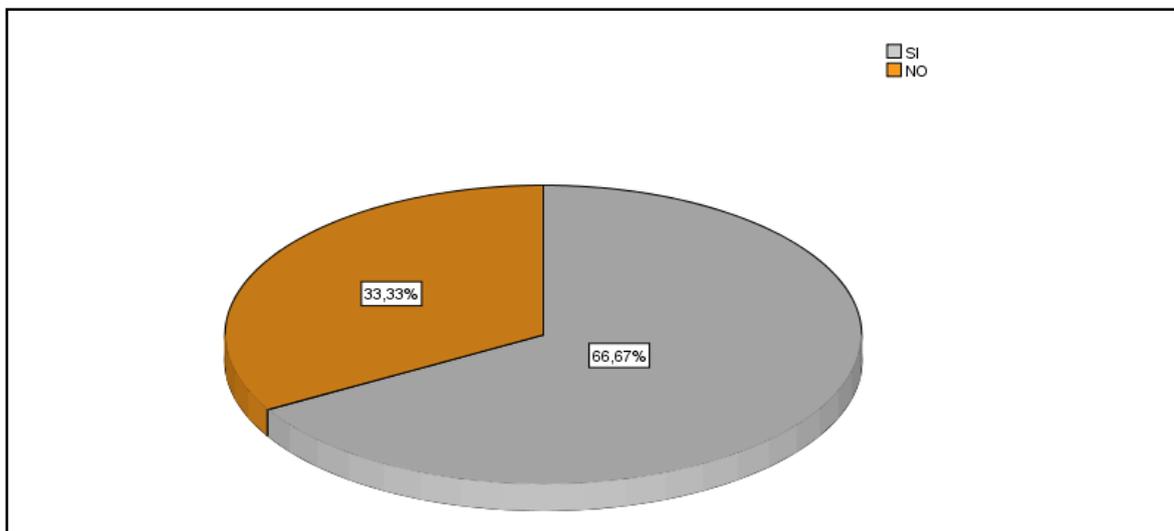


Figura 1. Resultado en porcentaje con relación a la tabla 4.

Interpretación:

En los resultados se aprecia que un 66,7% de las personas encuestadas percibe que la debida tipificación va generar el avance del sector de Telecomunicaciones, mientras que el 33,3% cree que esa información es irrelevante.

Tabla 4

Pregunta en relación a la figura 2

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	26	61,9	61,9	61,9
	NO	16	38,1	38,1	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

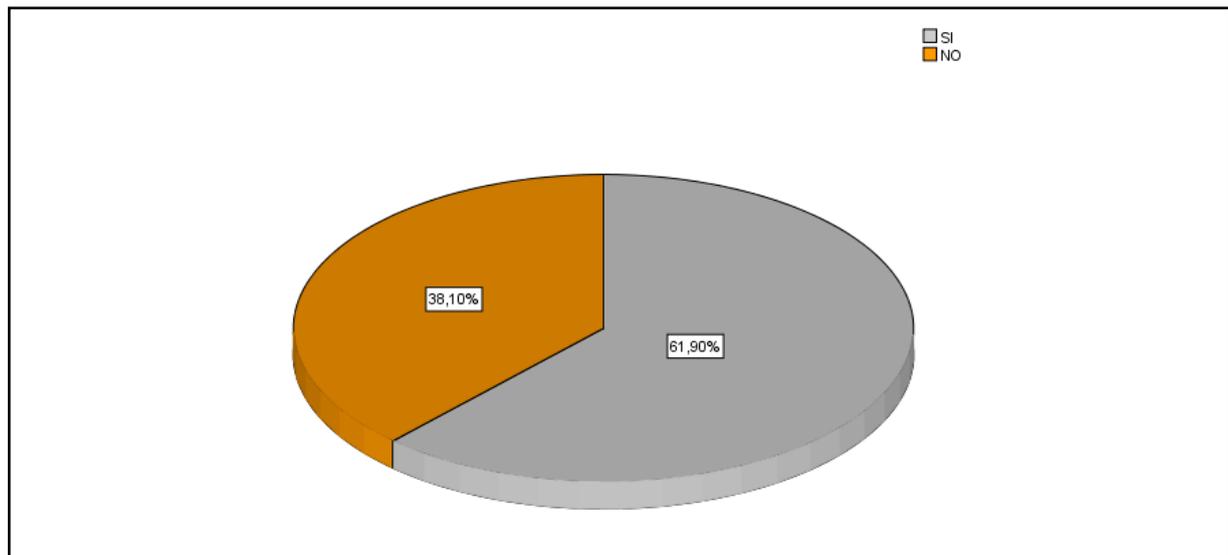


Figura 2. Resultado en porcentaje con relación a la tabla 5.

Interpretación:

En los resultados se aprecia que un 61,9% de las personas encuestadas perciben que la indebida tipificación sea por situaciones de desconocimiento, mientras que un 38,1% cree que esa situación no causaría perjuicio alguno.

Tabla 5

Pregunta en relación a la figura 3

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	24	57,1	57,1	57,1
	NO	18	42,9	42,9	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

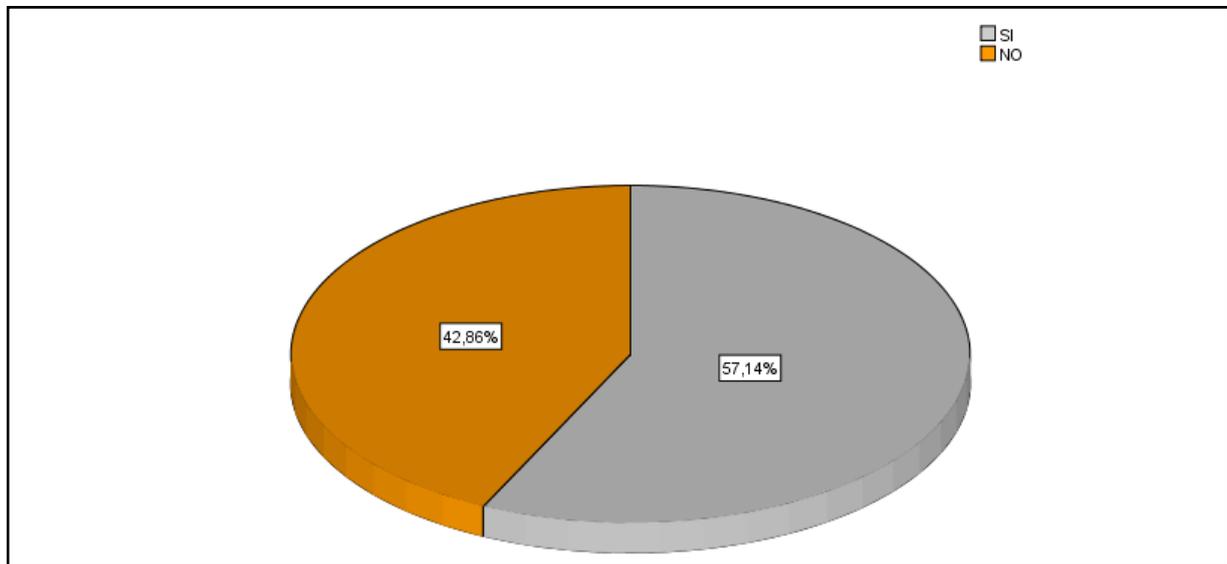


Figura 3. Resultado en porcentaje con relación a la tabla 6.

Interpretación:

En los resultados se aprecia que un 57,1% de las personas encuestadas perciben que la indebida tipificación producira multas por parte de INDECOPI, mientras que el 45% cree que no se realizara dicha acción.

Tabla 6

Pregunta en relación a la figura 4

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	26	61,9	61,9	61,9
	NO	16	38,1	38,1	100,0
Total		42	100,0	100,0	

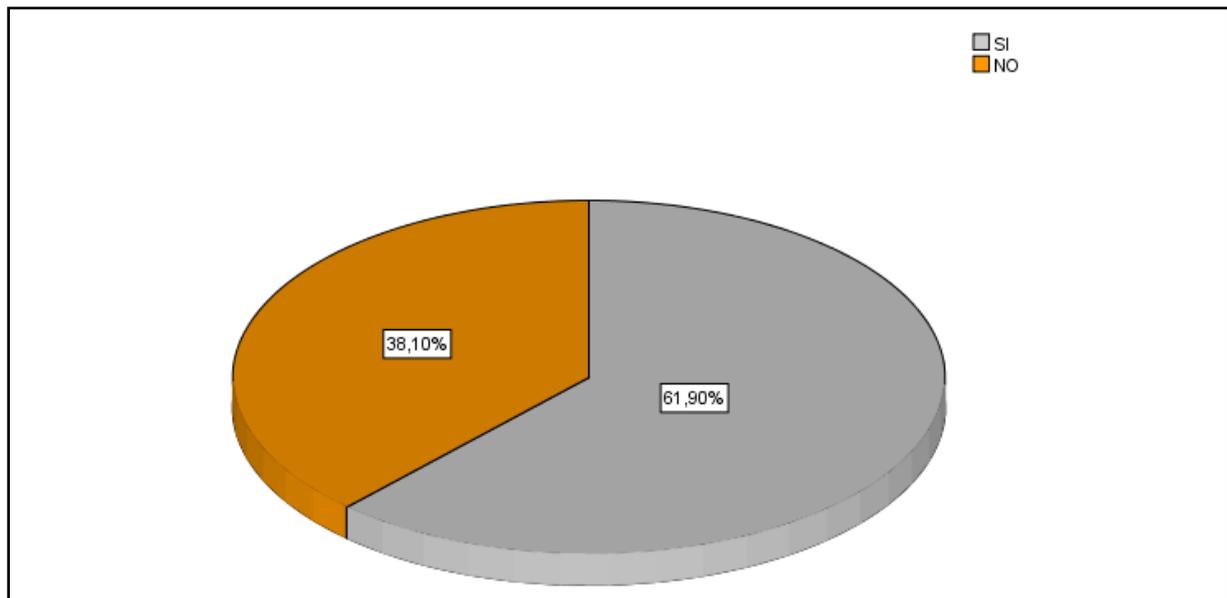


Figura 4. Resultado en porcentaje con relación a la tabla 6.

Interpretación:

En los resultados se aprecia que un 61,90% de las personas encuestadas perciben que la indebida tipificación sea por el déficit de capacitación normativa, mientras que un 38,10% de los encuestados piensa que no causaría perjuicio alguno.

Tabla 7

Pregunta en relación a la figura 5

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	29	69,0	69,0	69,0
	NO	13	31,0	31,0	100,0
Total		42	100,0	100,0	

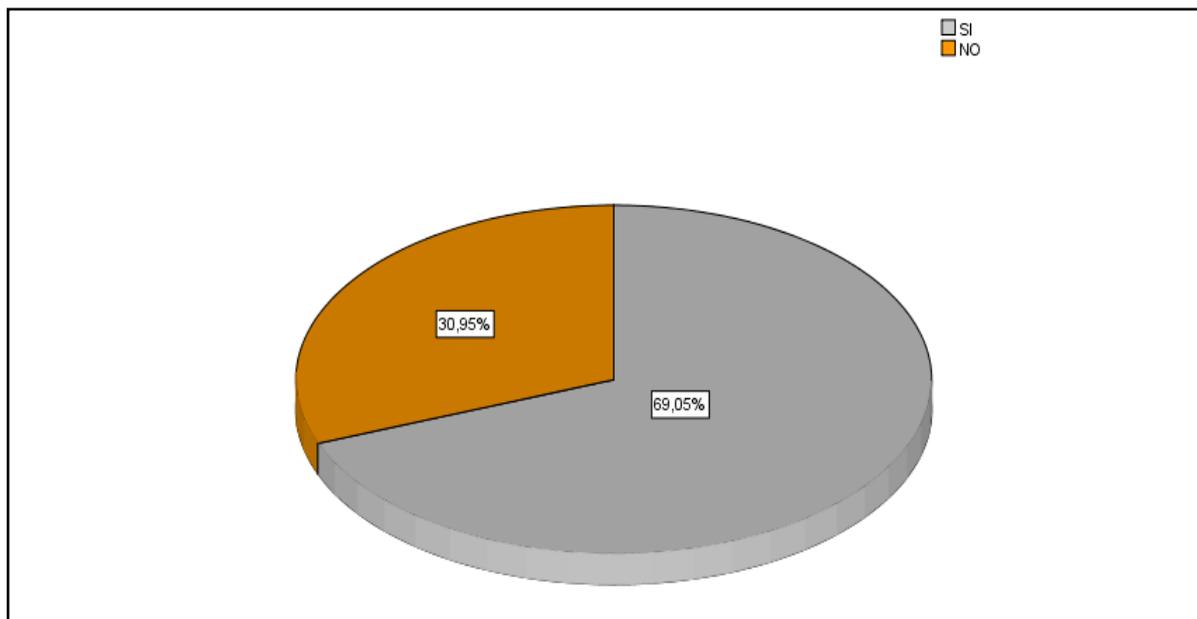


Figura 5. Resultado en porcentaje con relación a la tabla 8.

Interpretación:

En los resultados se aprecia que un 69.05% de las personas encuestadas percibe que la debida tipificación mejore si se realiza una política de sensibilización, mientras que un 30,95 % de los encuestados cree que no causaría algún cambio o mejora.

Tabla 8

Pregunta en relación a la figura 6

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	28	66,7	66,7	66,7
	NO	14	33,3	33,3	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

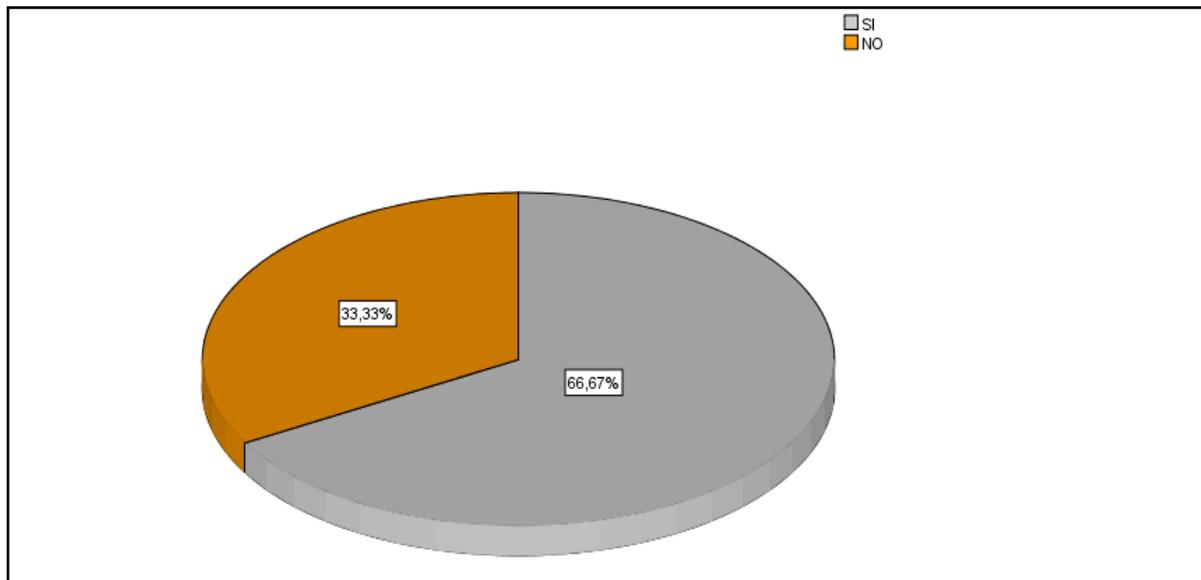


Figura 6. Resultado en porcentaje con relación a la tabla 9.

Interpretación:

En los resultados se aprecia que un 66,67% de las personas encuestadas percibe que al existir una falta de capacitación dificulta el avance para el sector de Telecomunicaciones, mientras que el 33,33% siente que a pesar que se brinse la capacitacion van continuar la dificultades para el desarrollo de las Telecomunicaciones.

Tabla 9

Pregunta en relación a la figura 7

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	28	66,7	66,7	66,7
	NO	14	33,3	33,3	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

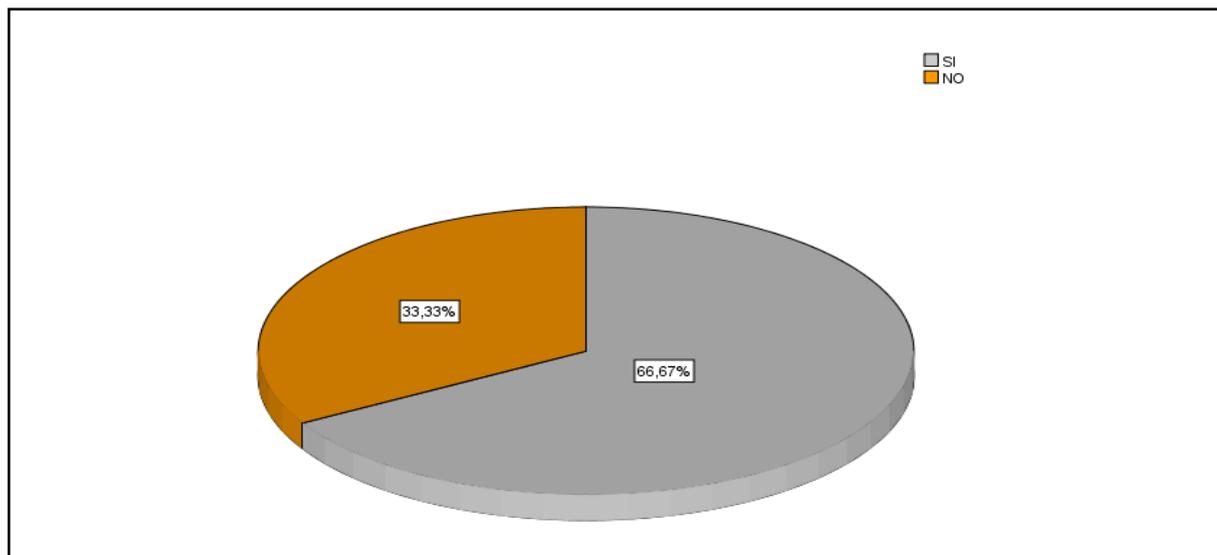


Figura 7. Resultado en porcentaje con relación a la tabla 10.

Interpretación:

En los resultados se aprecia que un 66,67% de las personas encuestadas percibe que existe una falta de capacitación al personal del municipio por una mala política de sensibilización, mientras que un 33,33% opina que no es necesario una capacitación.

Tabla 10

Pregunta en relación a la figura 8

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	26	61,9	61,9	61,9
	NO	16	38,1	38,1	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

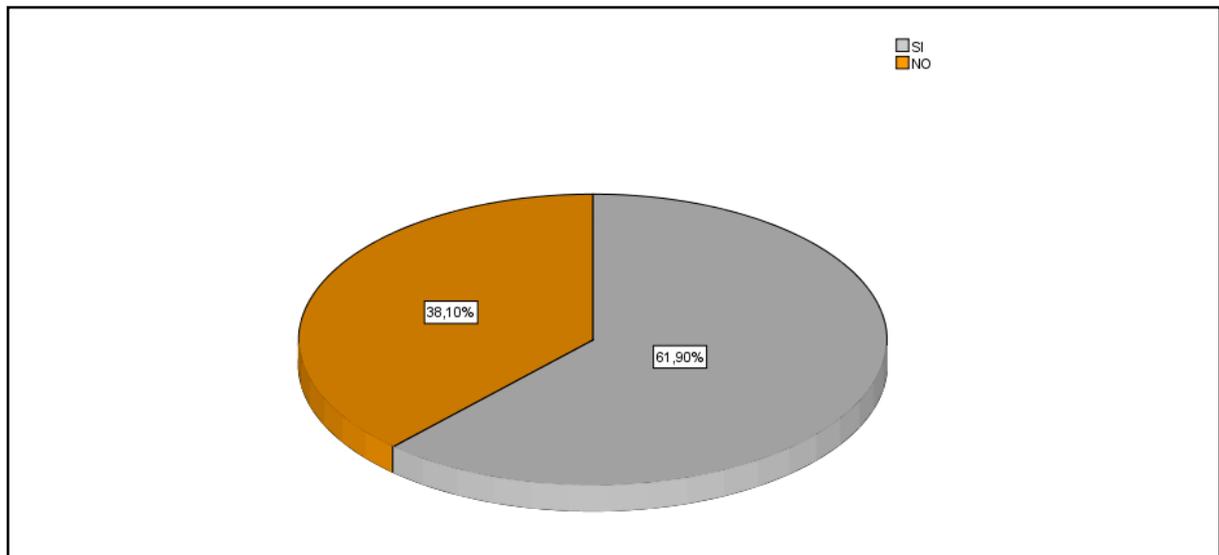


Figura 8. Resultado en porcentaje con relación a la tabla 11.

Interpretación:

En los resultados se aprecia que un 61,90% de las personas encuestadas perciben que las multas impuestas por INDECOPI pueden evitarse a través de una adecuada capacitación al personal del municipio, mientras que un 33,33% opina se continuaria efectuando las multas, a pesar de que se realice una capacitacion al personal de las municipalides.

Tabla 11

Pregunta en relación a la figura 9

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	29	69,0	69,0	69,0
	NO	13	31,0	31,0	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

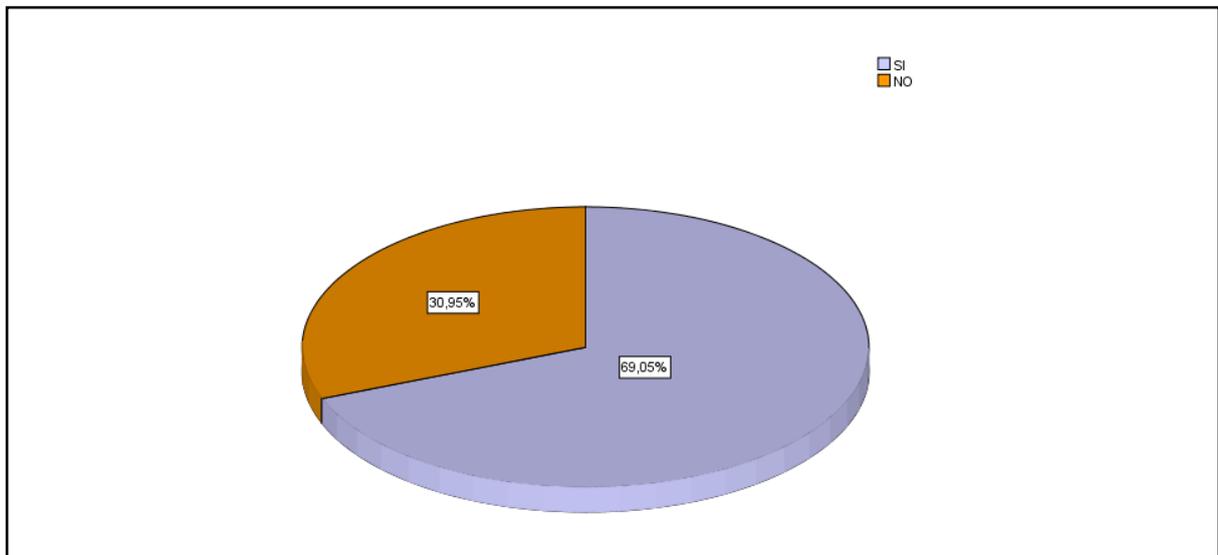


Figura 9. Resultado en porcentaje con relación a la tabla 12.

Interpretación:

En los resultados se aprecia que un 69,05 % de las personas encuestadas percibe que la falta de capacitación del personal del municipio dificulta la aprobación automática, mientras que el 30,95% cree que no causa ningún inconveniente con la aplicación de la aprobación automática.

Tabla 12

Pregunta en relación a la figura 10

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	30	71,4	71,4	71,4
	NO	12	28,6	28,6	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

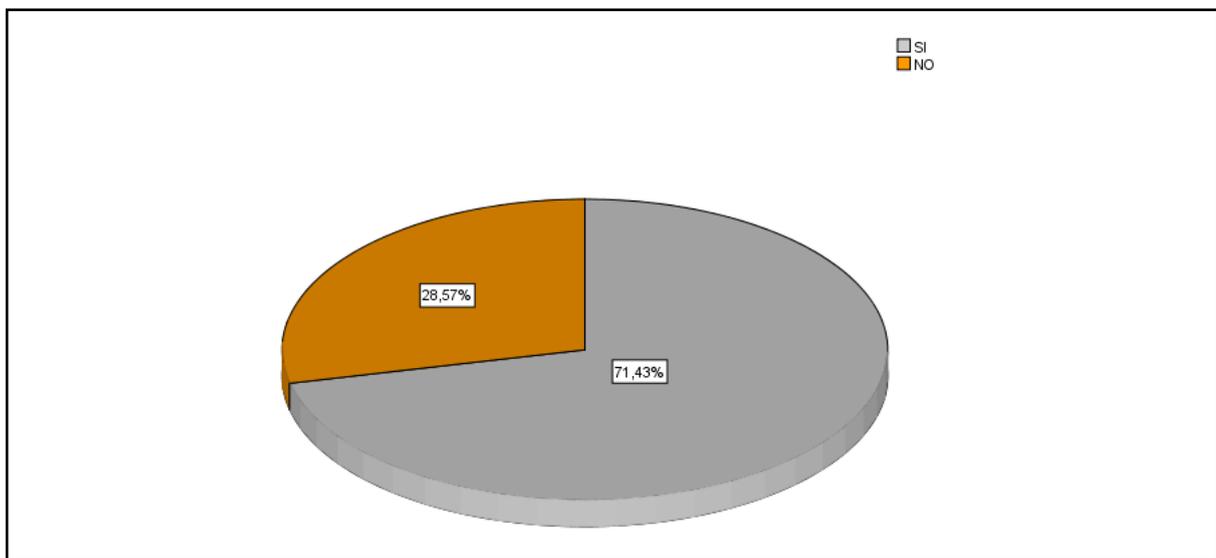


Figura 20. Resultado en porcentaje con relación a la tabla 13.

Interpretación:

En los resultados se aprecia que un 71,43% de los encuestados percibe que falta de capacitación al personal del municipio dificulta la comprensión normativa de la Ley 29022, mientras que un 28,57% piensa que no causaría ninguna dificultad.

Variable 2

Tabla 13

Pregunta en relación a la figura 11

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	21	50,0	50,0	50,0
	NO	21	50,0	50,0	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

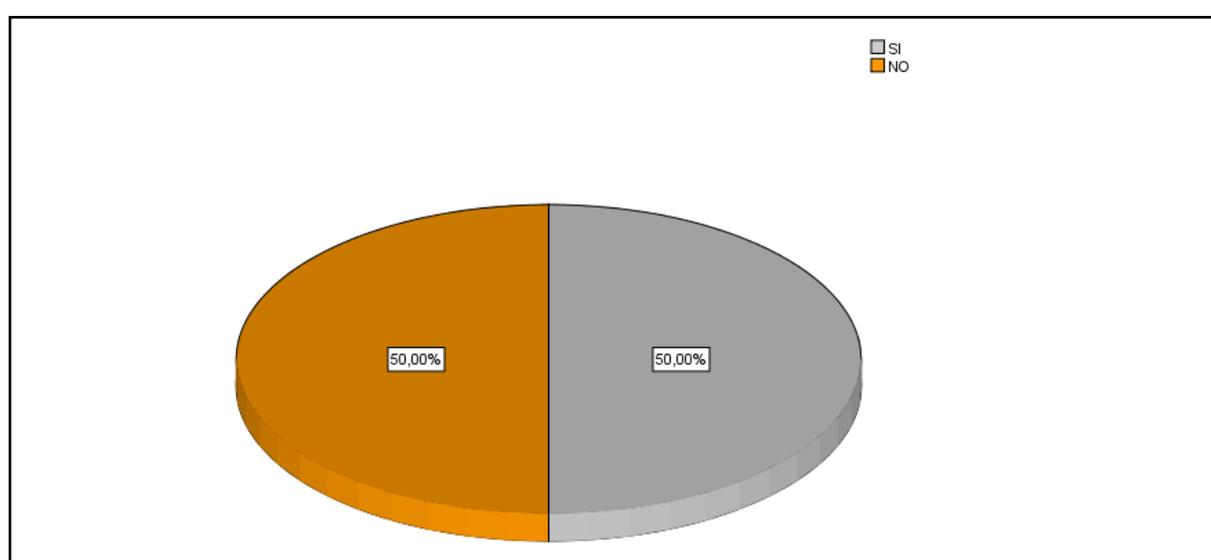


Figura 31. Resultado en porcentaje con relación a la tabla 14.

Interpretación:

En los resultados se aprecia que un 50,00 % de los encuestados percibe que la capacitación que se brinda al personal municipal es suficiente para la comprensión de la ley 29022, mientras que un 50,00% piensa que no es suficiente se debería integrar una capacitación más completa.

Tabla 14

Pregunta en relación a la figura 12

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	31	73,8	73,8	73,8
	NO	11	26,2	26,2	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

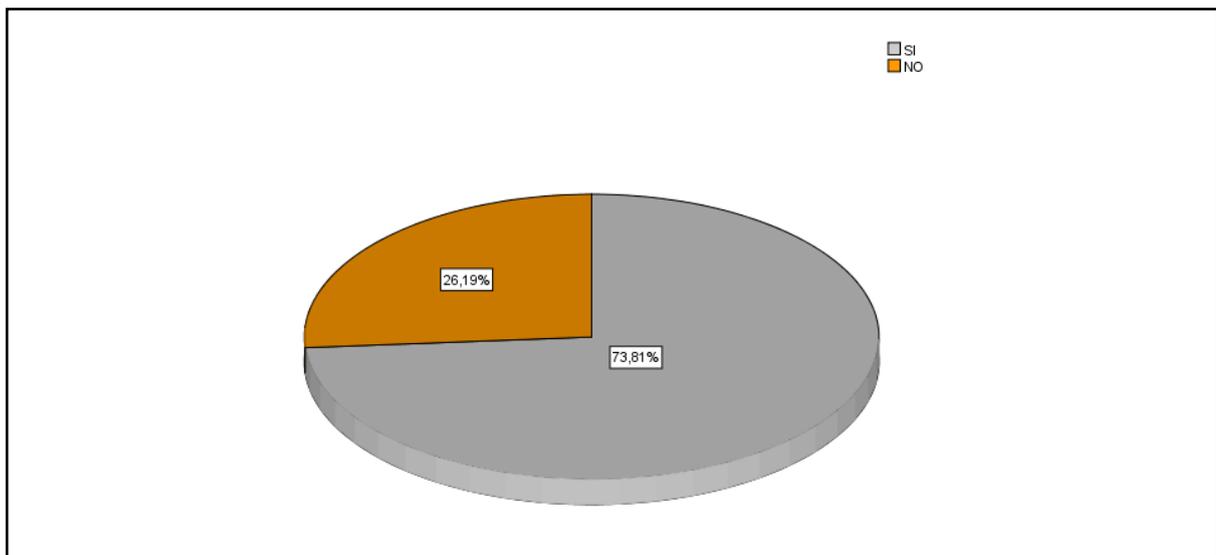


Figura 42. Resultado en porcentaje con relación a la tabla 15.

Interpretación:

En los resultados se aprecia que un 73,81% de las personas encuestadas percibe que existe dificultades para la comprensión normativa por la falta de adecuación del TUPA municipal, mientras que un 26,19 % cree no hay dificultades para la comprensión normativa.

Tabla 15

Pregunta en relación a la figura 13

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	28	66,7	66,7	66,7
	NO	14	33,3	33,3	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

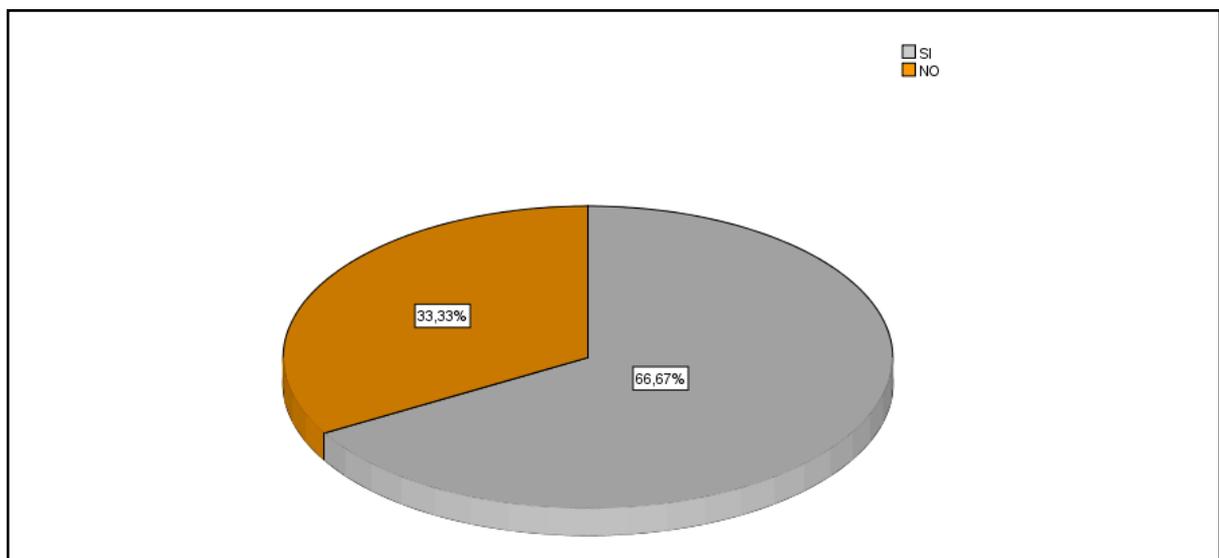


Figura 53. Resultado en porcentaje con relación a la tabla 16.

Interpretación:

En los resultados se aprecia que un 66,67 % de las personas encuestadas perciben que hay si dificultades para la comprensión normativa por la burocracia por parte de los funcionarios, mientras que un 33,33% piensan que no hay dificultades por parte de los funcionarios.

Tabla 16

Pregunta en relación a la figura 14

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	26	61,9	61,9	61,9
	NO	16	38,1	38,1	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

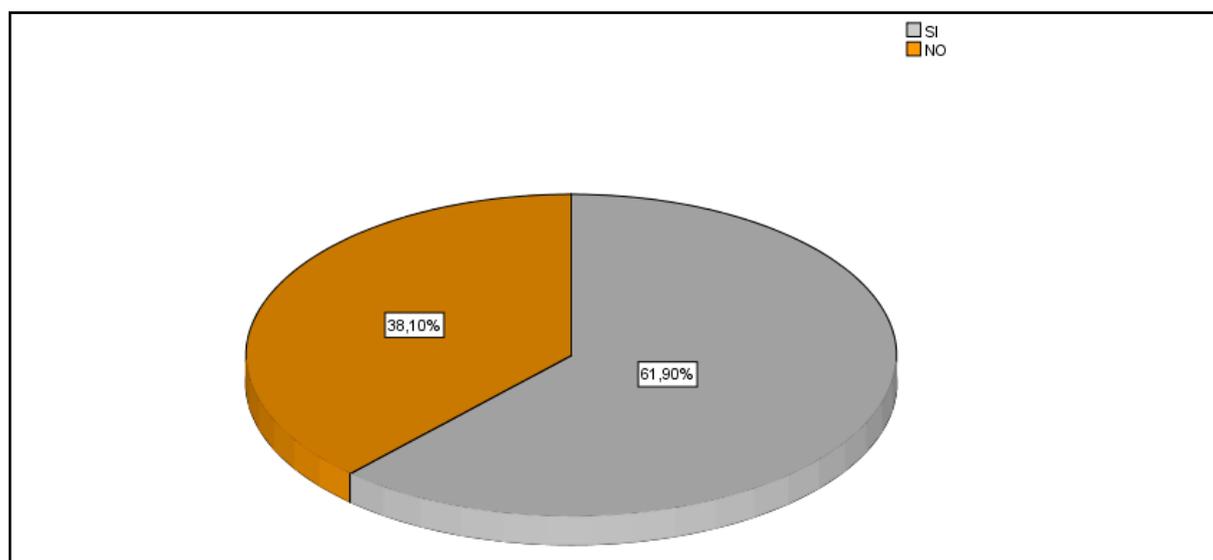


Figura 64. Resultado en porcentaje con relación a la tabla 17.

Interpretación:

En los resultados se aprecia que un 61,90 % de las personas encuestadas percibe que existe vaguedad en el tipo de trámite porque hay dificultades para la comprensión normativa, mientras que un 38,10% cree que no se percibe ningún inconveniente para la comprensión normativa.

Tabla 17

Pregunta en relación a la figura 15

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	31	73,8	73,8	73,8
	NO	11	26,2	26,2	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

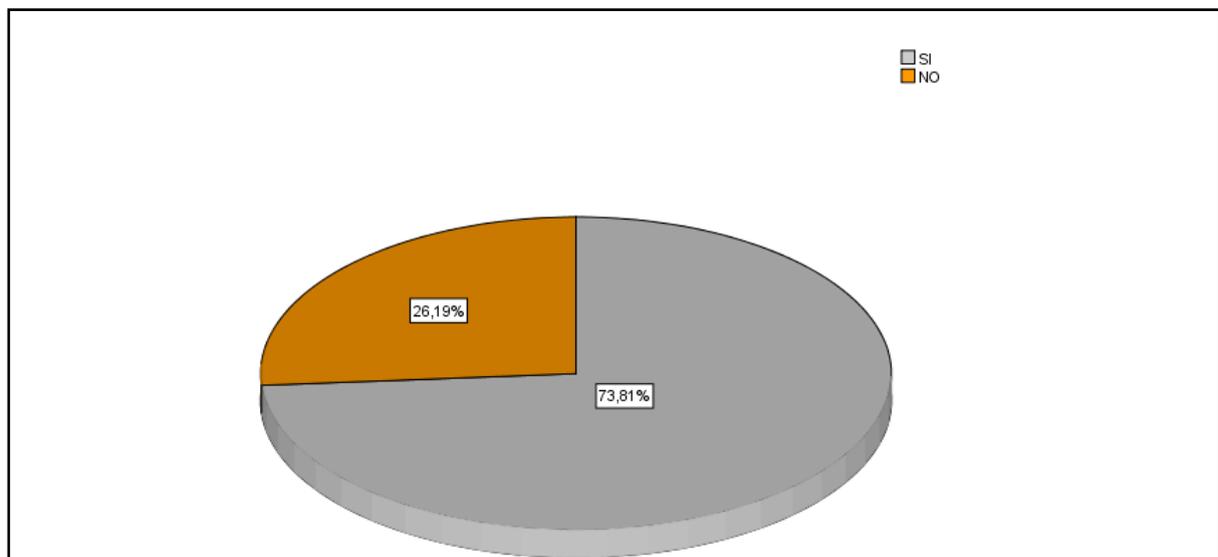


Figura 75. Resultado en porcentaje con relación a la tabla 18.

Interpretación:

En los resultados se aprecia que un 73,81 % de las personas encuestadas perciben que existe dificultades para la comprensión normativa y esto generen barrera burocráticas, mientras que un 26,19% cree que no genera ningun obstaculo.

Tabla 18

Pregunta en relación a la figura 16

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	28	66,7	66,7	66,7
	NO	14	33,3	33,3	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

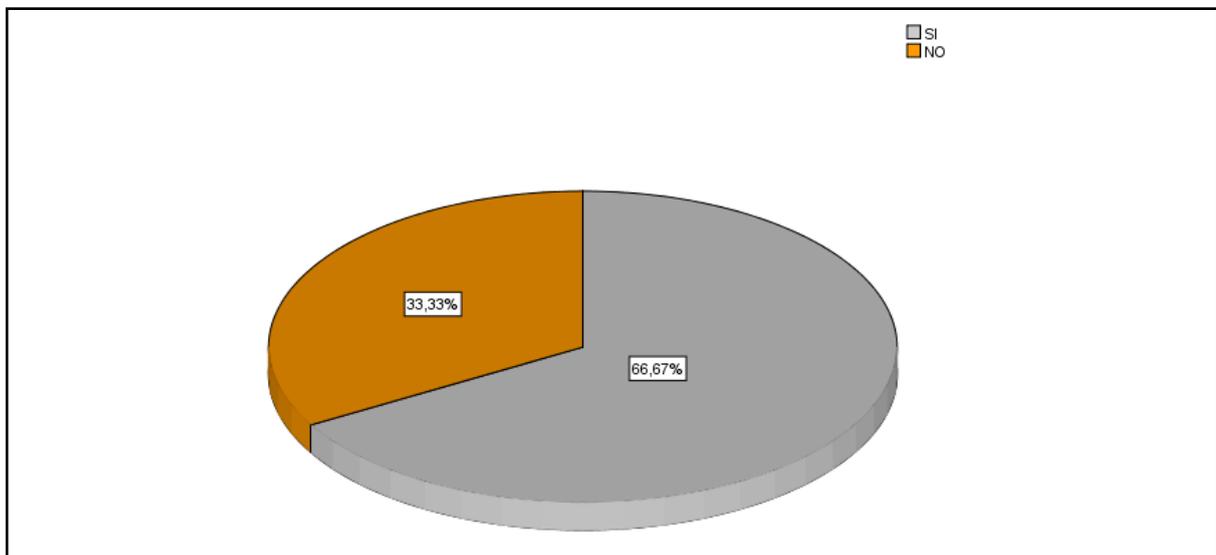


Figura 86. Resultado en porcentaje con relación a la tabla 19.

Interpretación:

En los resultados se aprecia que un 66,67 % de las personas encuestadas percibe que la falta de aplicación de la aprobación automática es por la burocracia que se genera por parte de los funcionarios, mientras que un 33,33 % creen que no causa ningún inconveniente.

Tabla 19

Pregunta en relación a la figura 17

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	25	59,5	59,5	59,5
	NO	17	40,5	40,5	100,0
Total		42	100,0	100,0	

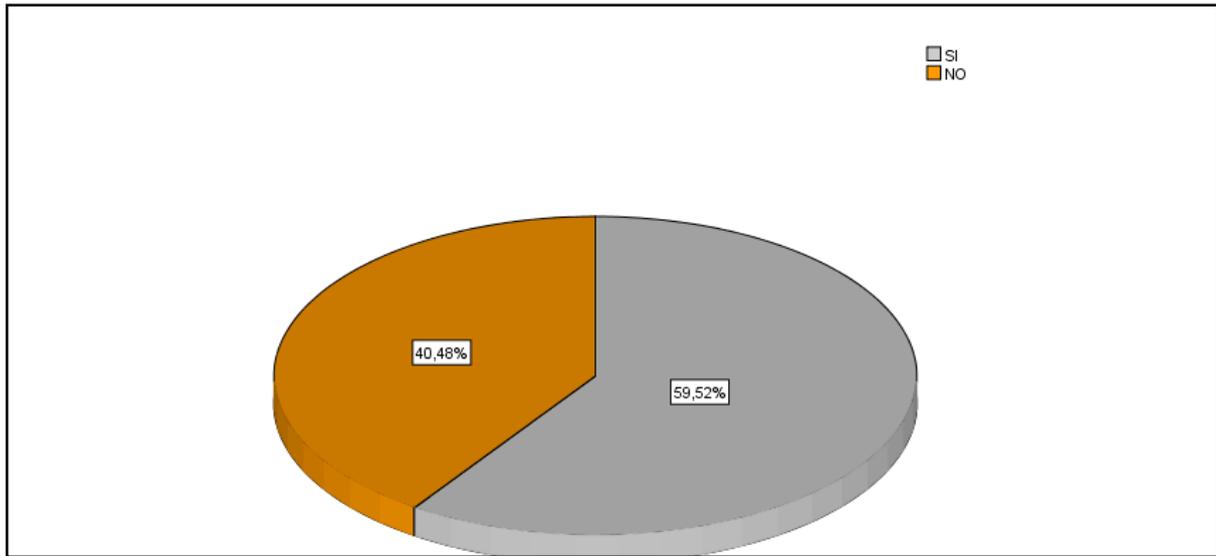


Figura 97. Resultado en porcentaje con relación a la tabla 20.

Interpretación:

En los resultados se aprecia que un 59,52 % de las personas encuestadas percibe que hay una interpretación errónea sobre la Aprobación Automática, mientras que un 40,48% cree que se si hay una correcta interpretación.

Tabla 20

Pregunta en relación a la figura 18

		Frecuenci a	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	27	64,3	64,3	64,3
	NO	15	35,7	35,7	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

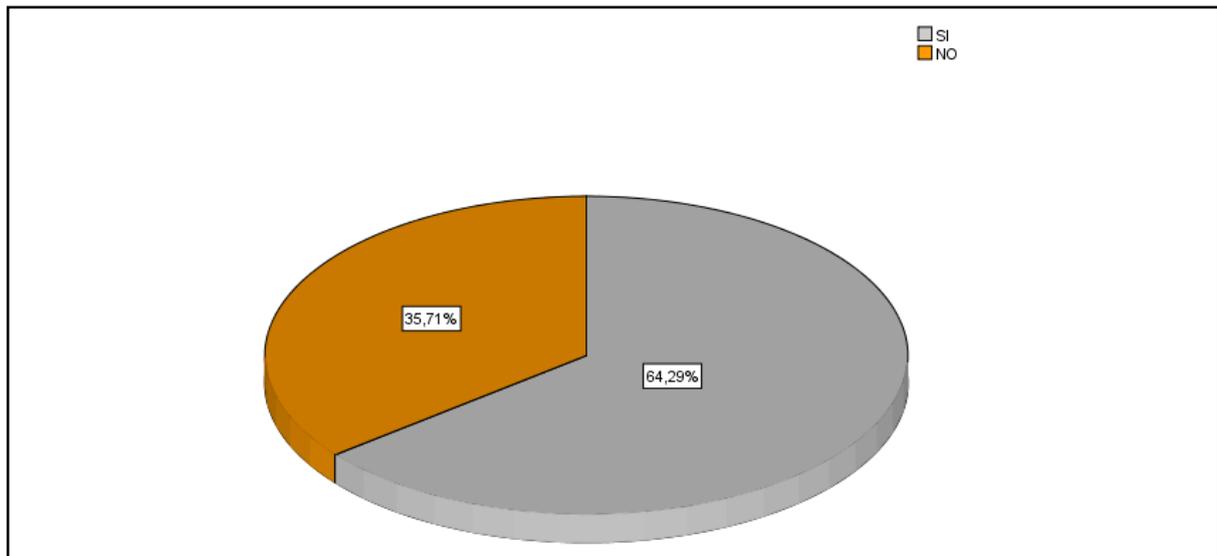


Figura 108. Resultado en porcentaje con relación a la tabla 21.

Interpretación:

En los resultados se aprecia que un 64,29 % de las personas encuestadas percibe que al no aplicarse la Aprobación Automática, va generar barreras burocráticas, mientras que un 35,71% cree que no genera algún inconveniente o obstáculo.

Tabla 21

Pregunta en relación a la figura 19

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	28	66,7	66,7	66,7
	NO	14	33,3	33,3	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

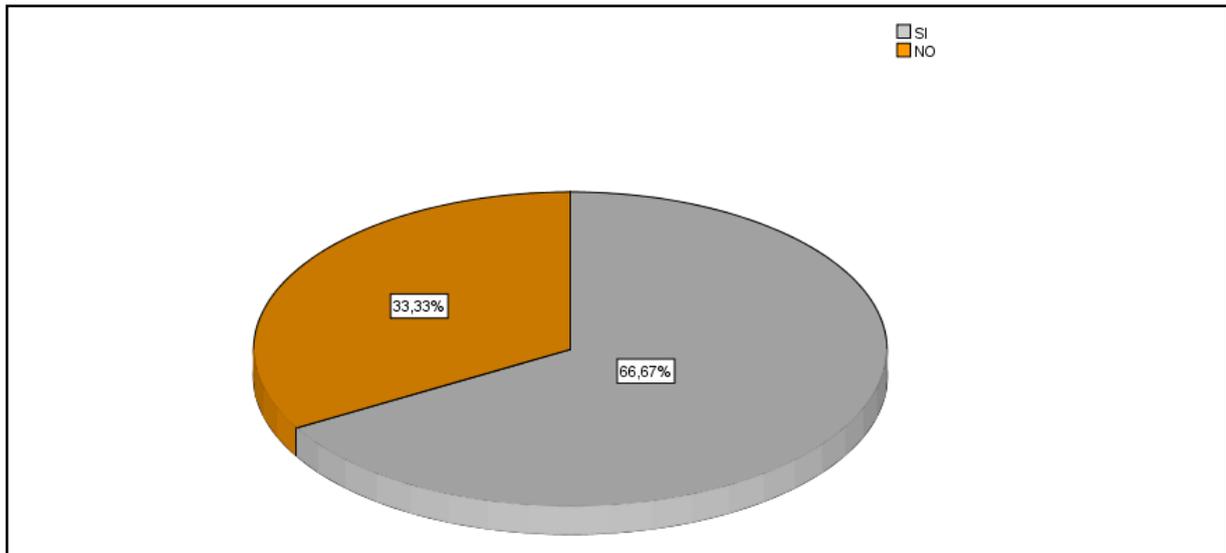


Figura 119. Resultado en porcentaje con relación a la tabla 22.

Interpretación:

En los resultados se aprecia que un 66,67 % de las personas encuestadas perciben que la falta de adecuación del TUPA afecta la aplicación de la aprobación automática, mientras que un 33,33% creen que no causa ninguna dificultad para la aplicación Aprobación Automática.

Tabla 22

Pregunta en relación a la figura 20

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	30	71,4	71,4	71,4
	NO	12	28,6	28,6	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

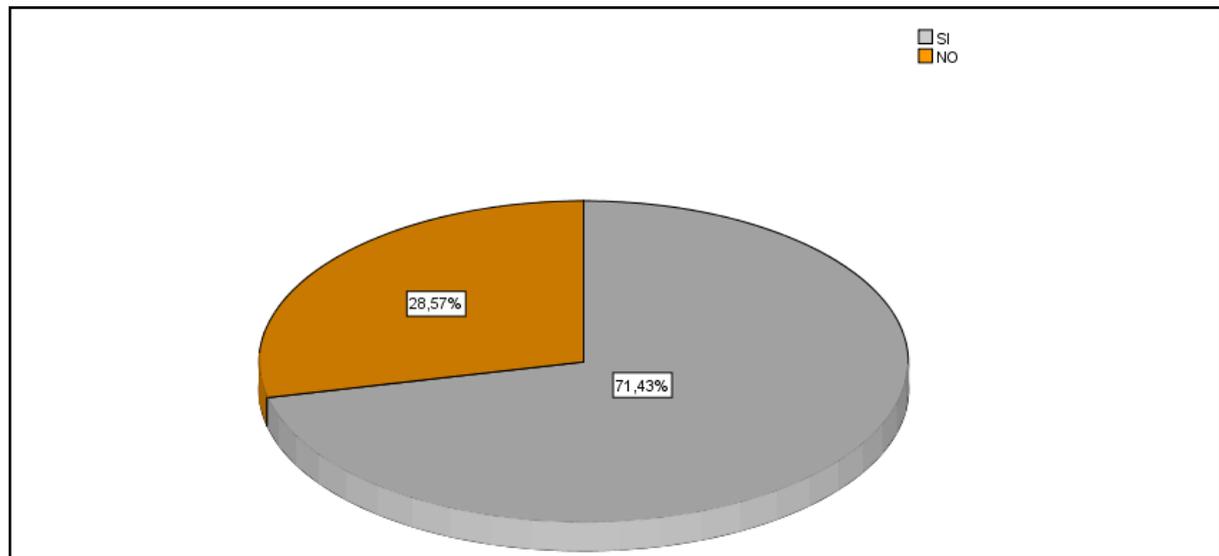


Figura 20. Resultado en porcentaje con relación a la tabla 23.

Interpretación:

En los resultados se aprecia que un 71,43 % de las personas encuestadas perciben que la falta de capacitación sobre la Ley 29022 dificulte la Aprobación Automática, mientras que el 28,57% cree que la falta de capacitación no dificulta la aplicación de la aprobación automática.

Contrastación de la hipótesis general

H₀: La inadecuada formulación del TUPA municipal no genera barreras burocráticas ilegales para otorgar autorización de infraestructura de telecomunicaciones

Para la determinación de la influencia primero se debe establecer la correlación entre las variables de estudio. Con un nivel de confianza del 95% (0,95) y un nivel de significancia del 5% (0,05) se calcula la correlación entre ambas variables y se determina el coeficiente de correlación para establecer la fuerza de dicha asociación, la cual se puede leer en la Tabla 24.

Tabla 23

Correlación entre las variables de estudio

		Correlaciones	
		TUPA municipal	Procedimiento
TUPA municipal	Correlación de Pearson	1	,743**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	42	42
Procedimiento	Correlación de Pearson	0,743**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	42	42

Interpretación:

De la tabla 24 se establece que con un p-valor de 0,000 que es menor al nivel de significancia (0,05) se puede establecer que existe correlación entre ambas variables. Además por el coeficiente de correlación de pearson que es igual a 74,3% señala que la fuerza de correlación es alta, por lo que se puede comprobar la influencia de la variable independiente sobre la variable dependiente.

Prueba de Influencia o Prueba de Independencia Condicional

Establecida la correlación se utiliza la prueba de independencia condicional o prueba de mantel-haenszel, la cual se puede leer en la tabla 25.

Tabla 24

Prueba de influencia

Pruebas de independencia condicional			
	Chi cuadrado	df	Significación asintótica (bilateral)
Mantel-Haenszel	4,343	1	0,037

Interpretación:

Con un nivel de confianza del 95% y un nivel de significancia del 5%, al obtener un p-valor igual a 0,037 que es menor a 0,05 (nivel de significancia) se puede inferir que se evidencia la influencia de la variable independiente sobre la variable dependiente; por lo tanto, se acepta la hipótesis del investigador y se rechaza la hipótesis nula.

H₁: La inadecuada formulación del TUPA municipal genera barreras burocráticas ilegales para otorgar autorización de infraestructura de telecomunicaciones.

Contrastación de la hipótesis específica 1

H_{0E1}: La incorrecta tipicidad del TUPA municipal no influye negativamente en el procedimiento de Obtención de Autorización para la Instalación de Infraestructuras de telecomunicaciones.

Para la determinación de la influencia primero se debe establecer la correlación entre las variables de estudio. Con un nivel de confianza del 95% (0,95) y un nivel de significancia del 5% (0,05) se calcula la correlación entre ambas

variables y se determina el coeficiente de correlación para establecer la fuerza de dicha asociación, la cual se puede leer en la tabla 26.

Tabla 25

Correlación de la hipótesis específica

		Correlaciones	
		TUPA municipal	Procedimiento
TUPA municipal	Correlación de Pearson	1	,696**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	42	42
Procedimiento	Correlación de Pearson	,696**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	42	42

Prueba de Influencia de la hipótesis específica 1

De la tabla 26 se establece que con un p-valor de 0,000 que es menor al nivel de significancia (0,05) se puede establecer que existe correlación entre ambas variables. Además por el coeficiente de correlación de pearson que es igual a 69,6% señala que la fuerza de correlación es alta, por lo que se puede calcular la influencia de la variable independiente sobre la variable dependiente.

Prueba de influencia o prueba de independencia condicional

Establecida la correlación se utiliza la prueba de independencia condicional o prueba de mantel-haenszel, la cual se puede leer en la tabla 27.

Tabla 26

Prueba de Influencia II

Pruebas de independencia condicional			
	Chi cuadrado	df	Significación asintótica (bilateral)
Cochran	6,108	1	,013
Mantel-Haenszel	4,447	1	,035

Interpretación:

Con un nivel de confianza del 95% y un nivel de significancia del 5%, al obtener un p-valor igual a 0,035 que es menor a 0,05 (nivel de significancia) se puede inferir que se evidencia la influencia de la variable independiente sobre la variable dependiente; por lo tanto, se acepta la hipótesis del investigador y se rechaza la hipótesis nula.

Contrastación de la hipótesis específica 2

H_{0E2}: La falta de capacitación del personal del municipio no influye negativamente en el procedimiento para obtener la autorización de la instalación de infraestructura de Telecomunicaciones.

Correlación de la hipótesis específica 2

H_{0E2}: La falta de capacitación del personal del municipio influye negativamente en el procedimiento para obtener la autorización de la instalación de infraestructura de Telecomunicaciones

Para la determinación de la influencia primero se debe establecer la correlación entre las variables de estudio. Con un nivel de confianza del 95% (0,95) y un nivel de significancia del 5% (0,05) se calcula la correlación entre ambas variables y se determina el coeficiente de correlación para establecer la fuerza de dicha asociación, la cual se puede leer en la Tabla 28.

Tabla 27

Correlación de la hipótesis específica 2

		Correlaciones	
		TUPA municipal	Procedimiento
TUPA municipal	Correlación de Pearson	1	,564**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	42	42
Procedimiento	Correlación de Pearson	,564**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	42	42

Interpretación:

De la tabla 28 se establece que con un p-valor de 0,000 que es menor al nivel de significancia (0,05) se puede establecer que existe correlación entre ambas variables. Además por el coeficiente de correlación de pearson que es igual a 56,4% señala que la fuerza de correlación es alta, por lo que se puede calcular la influencia de la variable independiente sobre la variable dependiente.

Prueba de Influencia de la hipótesis específica 2

Establecida la correlación se utiliza la prueba de independencia condicional o prueba de mantel-haenszel, la cual se puede leer en la tabla 28.

Tabla 28

Prueba de influencia III

Pruebas de independencia condicional			
	Chi cuadrado	df	Significación asintótica (bilateral)
Cochran	6,740	1	,009
Mantel-Haenszel	4,907	1	,027

Interpretación:

Con un nivel de confianza del 95% y un nivel de significancia del 5%, al obtener un p-valor igual a 0,027 que es menor a 0,05 (nivel de significancia) se puede inferir que se evidencia la influencia de la variable independiente sobre la variable dependiente; por lo tanto, se acepta la hipótesis del investigador y se rechaza la hipótesis nula.

4.2 Discusión de resultados

El desarrollo del presente trabajo de investigación me ha llevado a acudir a varias fuentes bibliográficas entre ellas nacionales e internacionales, luego se ha efectuado una encuesta acerca de la influencia que causa el TUPA Municipal en el procedimiento de obtención de autorización para la infraestructura pasiva de telecomunicaciones, este proceso de investigación me ha permitido como investigadora realizar ciertas operaciones metodológicas según el siguiente detalle:

Se acepta la hipótesis general, en tal sentido, considero que la inadecuada formulación del TUPA municipal genera barreras burocráticas ilegales para otorgar autorización de infraestructura de telecomunicaciones, lo cual se fortalece con la posición del autor.

Larico (2017) autor de la investigación "Mejora del procedimiento de eliminación de barreras burocráticas a cargo del INDECOPI", dicha implementación conllevará a la colaboración de todas las partes y el sector que son involucrados, a fin de que se pueda cumplir con un estándar de validez, pues si el personal de la municipalidad estuviera capacitado como debería, no pasaría situaciones como al tipificar de manera errónea el TUPA municipal causando barreras burocráticas, al tener un mejor conocimiento se evitaría esta problemática, que ha generado una serie de sanciones para los funcionarios y todo esto sucede por desconocimiento, de igual manera y más aun genera barreras burocráticas para las empresas de Telecomunicaciones

Asimismo, la primera hipótesis específica, luego de visualizar los resultados de la estadística se acepta, por tanto, se considera que la incorrecta tipicidad del TUPA municipal influye negativamente en el procedimiento de Obtención de Autorización para la Instalación de Infraestructuras de telecomunicaciones, lo cual se fortalece con la posición del autor Laínez (2017) autor de la investigación “Percepción del texto único de procedimientos administrativos (TUPA) y la gestión administrativa en la Municipalidad del Rímac 2016”, pues menciona que TUPA municipal tiene que ser claro, específico y que los lineamientos estén actualizados, con la finalidad de poder facilitar los trámites administrativos para los vecinos de su distrito y contribuyentes en general, así poder tener una mejor implementación y concordancia con las actualizaciones acorde a ley, pues al no estar el TUPA municipal actualizado a las leyes y lineamientos que corresponden, esto genera que influya negativamente y obstruye el debido procedimiento, perjudicando en este caso a las empresas del rubro de telecomunicaciones, es así que el proyecto no se puede ejecutar.

Por su parte, también se acepta la segunda hipótesis específica, luego del análisis de los resultados, la falta de capacitación del personal del municipio influye negativamente en el procedimiento para obtener la autorización de la instalación de infraestructura de Telecomunicaciones, lo cual se fortalece con la posición del autor Dávila (2016) autor de la investigación “Efectividad de las herramientas de gestión para mejorar el servicio al usuario en el área de la sub gerencia de obras públicas y convenios de la municipalidad provincial de Chiclayo”, pues hace referencia que se tiene que tener al personal de la municipalidad capacitados, para que así puedan brindar una correcta información y no generar un situaciones que dificulten el desarrollo de un trámite.

CAPÍTULO V
DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES

5.1 Discusiones

1. El presente trabajo de investigación “La influencia del tupa municipal en el procedimiento de obtención de autorización para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones en Lima – 2019”, los datos obtenidos a través del programa SPSS, ha coincidido con la hipótesis que se ha planteado, por lo que podemos afirmar que existe una relación entre “la inadecuada formulación del TUPA municipal genera barreras burocráticas ilegales para otorgar autorización de infraestructura de telecomunicaciones” y “la falta de capacitación del personal del municipio influye negativamente en el procedimiento para obtener la autorización de la instalación de infraestructura de Telecomunicaciones”
2. Efectivamente podemos considerar entre los resultados obtenidos de nuestra investigación que en las Municipalidades de Lima, existe una falta de adecuación en relación a los requisitos para la obtención de la autorización sobre el sector de Telecomunicaciones, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 29022, que hemos hecho referenci asimismo se considera que ciertos requisitos que pueden pedir resultan innecesarios o incluso en exceso, ciertas municipalidades desconocen los requisitos y no se encuentra estipulado en el TUPA de cada entidad como debería estar plasmado.

5.2 Conclusiones

1. Existe una falta de adecuación en el TUPA de las municipalidades de Lima, en relación a los requisitos que corresponden para la obtención de la autorización de infraestructura de telecomunicación, previsto en el marco normativo del sector de telecomunicaciones. La falta de tipificación del TUPA de las municipalidades, limita a las empresas del rubro de torreras, no permite su libre desarrollo y avance tecnológico, y de igual manera a los ciudadanos en obtener un mejor ingreso de cobertura.
2. La incorrecta tipificación del TUPA municipal genera barreras burocráticas ilegales para otorgar la autorización de infraestructura de telecomunicaciones; lo que confirmaría los hechos de burocracia innecesaria por parte de los funcionarios públicos.
3. El TUPA es un documento informativo para el administrado, por ello al no ser claro y al no contar con la actualización correspondiente, no se puede realizar un trámite correctamente.

5.3 Recomendaciones

1. Mencionar al señores alcaldes de la municipalidades de Lima: el proponer mantener actualizado las modificaciones del TUPA de sus distritos, pues tienen que ser acorde a las modificaciones que se van generando, y así poder asegurar el desarrollo de la comunidad desde una perspectiva beneficiosa.
2. Asimismo proponer presupuesto para realizar capacitaciones para los funcionarios de las municipalidades para cada área correspondiente, pues para obtener un crecimiento en los distritos se requiere y necesita personal capacitado y mediante sus acciones puedan obtener un desarrollo para su distrito.
3. Que tiene que ser modificado y actualizado los TUPA de las municipalidades de Lima, porque este documento al estar de manera adecuada, simplifica los tramites que se pretenden realizar, esto permitiría un mejor servicio y comodidad a los usuarios.

REFERENCIAS

- Alvarez, V. (2005). *Límites Máximos Permisibles de Radiaciones No Ionizantes para el Sector Telecomunicaciones Peruano* (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica Del Perú, Lima, Perú.
- Alvarez, S. (2012). *Desarrollo de una Propuesta de Normativa para Infraestructura de Telecomunicaciones en Edificios y Viviendas* (Tesis doctoral). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Arias, C. (1999). *Metodología de la investigación*. Madrid, España: Editorial ABC.
- Davila, J. (2016). *Efectividad de las herramientas de gestión para mejorar el servicio al usuario en el área de la sub gerencia de obras públicas y convenios de la municipalidad provincial de Chiclayo* (Tesis de pregrado). Universidad César Vallejo, Chiclayo, Peru.
- Espinoza, C. (2016). *Estadística para una buena tesis*. Bogota, Colombia: H y H editores.
- Garcia, K. y Pizarro, J. (2015). *TUPA y Derecho Administrativo*. Lima, Peru: Editorial Juristas.
- Larico, J. (2017). *Mejora del procedimiento de eliminación de barreras burocráticas a cargo del INDECOPI* (Tesis de maestría). Universidad Nacional Mayor De San Marcos, Lima, Perú.
- Laínez, A. (2017). *Percepción del texto único de procedimientos administrativos (TUPA) y la gestión administrativa en la Municipalidad del Rímac 2016* (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo, Lima, Perú.
- Mellado, A. (2016). *La infraestructura de telecomunicaciones y el desarrollo económico de los países* (Tesis de maestría). Universidad del Pacífico, Lima, Perú.
- Molina, L. (2017). *Procedimiento de Reasignación de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico* (Tesis de pregrado). Universidad de Costa Rica, Costa Rica.
- Moscol, A. (2017). *Análisis del régimen de autorizaciones aplicado por los gobiernos locales para la instalación de antenas de telecomunicaciones y su*

concordancia con las normas de fomento para su expansión a nivel nacional. Límites de su autonomía (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.

Ortiz, O. (2004). *Impacto de la Aplicación de las Tecnologías de Telecomunicaciones como Auxiliares al Proceso Enseñanza Aprendizaje de la Educación Secundaria en el Noreste de México* (Tesis de pregrado). Universidad Tecnológico de Monterrey, Mexico.

Paredes, D. (2013). *El Debido Proceso Administrativo: Análisis de los Procedimientos Sancionatorios de Telecomunicaciones, Sanitario y Eléctrico* (Tesis de maestría). Universidad Pontificia Católica de Chile, Santiago de Chile, Chile.

Pastor, H. (2010). *La burocracia inserta en un entorno dinámico*. Lima, Perú:UNMSM.

Tellaeche, V. (2014). *La Reforma de telecomunicaciones en México: una oportunidad de Negocio* (Tesis doctoral). Recuperado de <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/89>

Trigueiro, M. (2003). *La Liberalización de las Telecomunicaciones en Brasil* (Tesis doctoral). Universidad de Santiago de Compostela Brasil.

Zegarra, J. (2005). *Principio de Especialidad*. Lima, Perú: Editorial Edigraber.

ANEXOS

ANEXO 01. CUESTIONARIO 1

Introducción:

Buen día, yo Monica Roxana Burgos Muñoz, soy estudiantes de la Facultad de Humanidades de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú agradezco su participación en el desarrollo del siguiente cuestionario, que forma parte del estudio de investigación titulado “**La influencia del TUPA municipal en el procedimiento de obtención de autorización para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones en Lima – 2019**”. Asimismo, el formulario que desarrollará tendrá como característica principal el ser anónimo y confidencial por lo que se le solicitamos que el llenado del mismo sea con la mayor sinceridad y apego a la realidad.

Instrucciones:

A continuación, deberá responder las siguientes preguntas de forma analítica, en consideración según su criterio qué opción es correcta o no. Las respuestas deberán basarse en su experiencia y desarrollo laboral, así como en el conocimiento que tenga de los temas cuestionados. Para realizar esta actividad deberá marcar con un aspa (X) la alternativa que considere más apropiada.

Variable	Nº	ITEM	Respuesta	
			SI	NO
TUPA MUNICIPAL	1	¿Cree usted que la debida tipificación genere el avance del sector de Telecomunicaciones?		
	2	¿Cree usted que la indebida tipificación sea por desconocimiento?		
	3	¿Cree usted la indebida tipificación genere multas por falta de INDECOPI?		
	4	¿Cree usted que la indebida tipificación sea por el déficit de capacitación normativa?		
	5	¿Cree usted que la debida tipificación mejore si se realiza una política de sensibilización?		
	6	¿Cree usted que al existir una falta de capacitación dificulte el avance para el sector de Telecomunicaciones?		
	7	¿Cree usted que existe una falta de capacitación al personal del municipio por una mala política de sensibilización?		
	8	¿Cree usted que las multas impuestas por INDECOPI pueden evitarse a través de una adecuada capacitación al personal del municipio?		
	9	¿Cree usted que la falta de capacitación del personal del municipio dificulte la aprobación automática?		
	10	¿Cree usted que la falta de capacitación al personal del municipio dificulte la comprensión normativa de la Ley 29022?		

ANEXO 02. CUESTIONARIO 2

Introducción:

Buen día, yo Monica Roxana Burgos Muñoz, soy estudiantes de la Facultad de Humanidades de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú agradezco su participación en el desarrollo del siguiente cuestionario, que forma parte del estudio de investigación titulado “**La influencia del TUPA municipal en el procedimiento de obtención de autorización para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones en Lima – 2019**”. Asimismo, el formulario que desarrollará tendrá como característica principal el ser anónimo y confidencial por lo que se le solicitamos que el llenado del mismo sea con la mayor sinceridad y apego a la realidad.

Instrucciones:

A continuación, deberá responder las siguientes preguntas de forma analítica, en consideración según su criterio qué opción es correcta o no. Las respuestas deberán basarse en su experiencia y desarrollo laboral, así como en el conocimiento que tenga de los temas cuestionados. Para realizar esta actividad deberá marcar con un aspa (X) la alternativa que considere más apropiada.

Variable	Nº	ITEM	Respuesta	
			SI	NO
PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES	1	¿Cree usted que la capacitación del personal municipal es suficiente para la comprensión de la ley 29022?		
	2	¿Cree usted que existen dificultades para la comprensión normativa por la falta de adecuación del TUPA municipal?		
	3	¿Cree usted que hay dificultades para la comprensión normativa por la burocracia por parte de los funcionarios?		
	4	¿Cree usted que existe vaguedad en el tipo de trámite porque hay dificultades para la comprensión normativa?		
	5	¿Cree usted que las dificultades para la comprensión normativa generen barrera burocráticas?		
	6	¿Cree Usted que la falta de aplicación de la aprobación automática sea por la burocracia por parte de los funcionarios?		
	7	¿Cree Usted que hay una interpretación errónea sobre la Aprobación Automática?		
	8	¿Cree Usted que al no aplicarse la Aprobación Automática, genere barreras burocráticas?		
	9	¿Cree que la falta de adecuación del TUPA afecte la aplicación de la aprobación automática?		
	10	¿Cree Usted que la falta de capacitación sobre la Ley 29022 dificulte la Aprobación Automática?		

ANEXO 03. MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variable	Dimensiones	Indicadores	Metodología	
Problema general	Objetivo General	Hipótesis general	TUPA MUNICIPAL	Tipificación	Vaguedad en el tipo de trámite	Enfoque: Cuantitativo Método: Hipotético deductivo Diseño: Observacional prospectivo, transversal y analítico Nivel o alcance: Explicativo Instrumento de medición: Encuesta dicotómica	
¿Cómo la inadecuada formulación del TUPA municipal, genera barreras burocráticas ilegales para otorgar autorización de infraestructura de telecomunicaciones.?	Definir como influye la inadecuada formulación del TUPA municipal, genera barreras burocráticas ilegales para otorgar autorización de infraestructura de telecomunicaciones.	La inadecuada formulación del TUPA municipal genera barreras burocráticas ilegales para otorgar autorización de infraestructura de telecomunicaciones.			Falta de capacitación del personal del municipio		La falta de adecuación del TUPA
							Barrera Burocráticas
				Burocracia por parte de los funcionarios			
Problema específico	Objetivo específico	Hipótesis específica		Procedimiento de Obtención de Autorización para la Instalación de Infraestructuras de telecomunicaciones	Dificultades para su comprensión normativa.		Interpretación errónea
							Necesidad de capacitación sobre la Ley 29022.
			Déficit de capacitación normativa.				
P1: ¿Cómo la incorrecta tipicidad del TUPA municipal influye negativamente en el procedimiento de Obtención de Autorización para la Instalación de Infraestructuras de telecomunicaciones? P2: ¿Cómo influye la falta de capacitación del personal del municipio en el procedimiento para obtener la autorización de la instalación de infraestructura de Telecomunicaciones?	O1: Definir como la incorrecta tipicidad del TUPA municipal influye negativamente en el procedimiento de Obtención de Autorización para la Instalación de Infraestructuras de telecomunicaciones O2: Determinar si la falta de capacitación del personal del municipio influye en el procedimiento para obtener la autorización de la instalación de infraestructura de Telecomunicaciones	HE₁ : La incorrecta tipicidad del TUPA municipal influye negativamente en el procedimiento de Obtención de Autorización para la Instalación de Infraestructuras de telecomunicaciones. HE₂ : La falta de capacitación del personal del municipio influye negativamente en el procedimiento para obtener la autorización de la instalación de infraestructura de Telecomunicaciones	Aprobación Automática	Dificultades para su adecuación.	Política de sensibilización		
					Multas impuestas por INDECOPI		
					Dificultades para el avance del sector de Telecomunicaciones		
					Desconocimiento		

OPERACIONALIZACIÓN						INSTRUMENTO				
Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Valor final	Tipo de variable	Ítems	Medición		
								Técnica	Instrumento	
TUPA MUNICIPAL	Se refiere al texto único de procedimientos administrativos, en adelante TUPA, fue creado con el fin de sintetizar la información sobre los procedimientos administrativos y servicios presentados en exclusividad por las entidades en este caso la Municipalidad.	Es un documento necesario porque de esta manera se puede brindar a los ciudadanos en general, a través del personal del municipio, la información sobre los procedimientos administrativos que se tramitan ante la municipalidad en un documento único que los ordena y sistematiza.	Tipificación	Vaguedad en el tipo de trámite	Si cumple No cumple	Variable categórica nominal		Encuesta	Cuestionario	
				La falta de adecuación del TUPA	Si cumple No cumple					
				Barrera Burocráticas	Si cumple No cumple					
			Falta de Capacitación	Burocracia por parte de los funcionarios	Si cumple No cumple				Encuesta	Cuestionario
				Interpretación errónea.	Si cumple					
				Necesidad de capacitación sobre la Ley 29022	Si cumple No cumple					
Procedimiento de Obtención de Autorización para la Instalación de Infraestructuras de telecomunicaciones	Se define como la actuación que se sigue mediante el trámite administrativo para obtener la autorización o permiso para instalar infraestructuras de telecomunicaciones.	Es la acción que se realiza mediante la presentación de un expediente, esta caracterizado por ser de aprobación automática, para llevar este procedimiento se deben cumplir ciertos requisitos.	Dificultades para su comprensión normativa	Déficit de capacitación normativa.	Si cumple No cumple	Variable categórica nominal		Encuesta	Cuestionario	
				Política de sensibilización	Si cumple No cumple					
				Dificultades para su adecuación.	Si cumple No cumple					
			Aprobación Automática	Multas impuestas por INDECOPI	Si cumple No cumple				Encuesta	Cuestionario
				Dificultades para el avance de sector de Telecomunicaciones	Si cumple No cumple					
				Desconocimiento	Si cumple No cumple					